




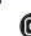
## INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL 2023

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA** / SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 [BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO) · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)


 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq




## TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción .....	1
2	Proyectos del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023.....	2
2.1	Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura.....	2
2.1.1	<i>Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial</i> .....	2
2.1.2	<i>Microintervenciones Viales</i> .....	3
2.1.3	<i>Semaforización</i> .....	5
2.1.3.1	Red del Sistema Semafórico. ....	5
2.1.3.1.2	Expansión del Sistema de Semaforización.....	8
2.1.3.1.3	Mantenimiento de la Red Semafórica.....	8
2.1.4	<i>Señalización</i> .....	9
2.1.4.1	Demarcación de Zonas Escolares. ....	9
2.1.4.2	Demarcación Bicicarriles. ....	13
2.1.4.3	Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía. ....	14
2.1.4.4	Señales Verticales.....	14
2.1.5	<i>Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)</i> .....	15
2.1.6	<i>Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla</i> .....	17
2.1.6.1	<i>Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.</i> ....	18
2.1.6.2	<i>Resultados de los Operativos de Control Enero – Diciembre 2023</i> .....	20
2.1.6.3	<i>Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales.</i> .....	22
2.1.6.4	<i>Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST)</i> ....	23
2.1.7	<i>Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito</i> .....	25
2.1.8	<i>Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM).</i> .....	25
2.2	Proyectos Del Programa Conciencia Vial .....	26
2.2.1	<i>Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables.</i> .....	26
2.2.1.1	Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura....	27
2.2.1.1.1	Sector Educativo. ....	28
2.2.1.1.2	Sector Productivo.....	31
2.2.1.1.3	Sector Público. ....	33
2.2.1.1.4	Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.....	35

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cil 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cil 99 No. 53 - 40, local 1.


 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)




 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

2.2.1.1.5	Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.....	37
2.2.1.1.6	Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito. 38	
2.2.1.1.7	Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.....	39
2.2.1.2	<i>Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad. ....</i>	40
2.2.2	<i>Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible. ....</i>	41
2.2.2.1	<i>Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad. ....</i>	42
2.2.2.2	<i>Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad. ....</i>	44
2.2.3	<i>Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura .....</i>	45
2.2.3.1	<i>Ciclopaseos Institucionales.....</i>	46
2.2.3.2	<i>Escuela de la Bici” Taller Teórico-Practico Para la Conducción Segura de la Bicicleta. ....</i>	47
2.3	Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia. ....	48
2.3.1	<i>Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados .....</i>	48
2.3.1.1	<i>Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos 48</i>	
2.3.1.2	<i>Estrategia Anual de Racionalización de Trámites.....</i>	50
2.3.1.3	<i>Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional 50</i>	
2.3.1.3.1	Registro Oportuno del Fallo en el Sistema .....	50
2.3.1.3.2	Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia .....	51
2.3.1.3.3	Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.....	51
2.3.1.4	<i>Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional .....</i>	52
2.3.2	<i>Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial.....</i>	53
2.3.2.1	<i>Tasa de Derechos de Tránsito.....</i>	53
2.3.2.2	<i>Multas por Infracciones de Tránsito.....</i>	55
2.4	Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente.....	56
3	Otras Actividades de la Gestión.....	57
3.1	Acompañamiento en la Elaboración, Formulación, Socialización y actividades conexas para la consecución del Plan Distrital de Seguridad Vial del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla.....	57
3.2	Otras Medidas de Gestión del Tránsito.....	59

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)




 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

3.2.1	<i>Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos para la Regulación del Tránsito 59</i>	
3.2.1.1	<i>Estoperoles Plásticos</i>	59
3.2.1.2	<i>Resaltos Plásticos</i>	59
3.3	<i>Siniestralidad Vial</i>	60
3.4	<i>Atención de Trámites y Servicio</i>	63
3.4.1	<i>Registro Nacional Automotor (RNA)</i>	64
3.4.2	<i>Registro Nacional de Conductores (RNC)</i>	66
3.4.3	<i>Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS)</i>	67
3.4.4	<i>Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)</i>	68
3.4.5	<i>Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT</i>	69
3.4.6	<i>Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros</i>	69
3.4.7	<i>Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados</i>	70
3.4.8	<i>Acuerdos de Pago Suscritos</i>	71
3.4.9	<i>Celebración de Audiencias</i>	71
3.4.10	<i>Permisos</i>	72
3.4.11	<i>Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU)</i>	73
3.4.12	<i>Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios</i>	73
3.5	<i>Gestión Financiera y Precontractual</i>	74
3.5.1	<i>Recaudo del Período 2023</i>	74
3.5.2	<i>Presupuesto Asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito</i>	75
3.5.3	<i>Gestión Precontractual</i>	79
3.5.4	<i>Plan Anual de Adquisiciones</i>	79
3.6	<i>Gestión Judicial</i>	80
3.6.1	<i>Resultados de la Gestión judicial</i>	81
3.7	<i>Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional</i>	83
3.7.1	<i>Campañas Institucionales</i>	83
3.7.2	<i>Redes Sociales</i>	85
3.7.2.1	<i>Twitter @TRANSITOBQA</i>	85
	<i>Imagen de la Cuenta @Transitobaq en la Red</i>	85
3.7.2.2	<i>Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla</i>	86

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.


 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

La cuenta de Facebook inició el 28 de mayo de 2014. A corte de 31 diciembre de 2023, cuenta con 20.104 seguidores .....	86
3.7.2.3    Instagram: @TRANSITOBQA.....	86
3.7.2.4    YouTube.....	87
3.7.2.5    Tik Tok.....	87
3.7.3    Contenidos Audiovisuales Publicados. ....	88
3.7.4    Boletines de Prensa.....	89
3.7.5    Información Free Press y Seguimiento de Medios.....	90
3.7.6    Socialización de Cambios Viales. ....	90
3.7.7    Campañas Internas .....	90
3.7.8    La Movida.....	91
3.8    Optimización Tecnológica.....	92
3.9    Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas. ....	94

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

## 1 Introducción

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el período de enero a diciembre de la vigencia 2023, enmarcados en su misión institucional y competencias como autoridad de tránsito, así como responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla” 2020 – 2023, articulado con el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Es necesario precisar que las funciones y competencias de esta Secretaría, se encuentran establecidas en la Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan; de manera especial en el Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial está conformada por seis (6) oficinas: Oficina de Gestión del Tránsito, Oficina de Control Operativo de Tránsito, Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales.


Finalmente, la Alcaldía Distrital, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adoptó un modelo de operación por procesos, clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo, instituyendo dentro de este modelo que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial es la responsable del proceso misional denominado “Gestión del Tránsito y Seguridad Vial”.

Cordialmente,

**EUCARIS NAVARRO MANZUR**  
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

## 2 Proyectos del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023

### 2.1 Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura

#### 2.1.1 Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial

El avance alcanzado en el proyecto de “Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial”, se presenta en la tabla 1. Así mismo, en la tabla 2, se listan los estudios y conceptos presentados para el cumplimiento de este indicador a corte de diciembre de 2023.

**Tabla 1**

*Resultados de la Meta del Proyecto “Estudios de Optimización del Tránsito”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios técnicos elaborados.	20%	20%

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*


**Tabla 2**




*Estudios y Conceptos presentados para el Proyecto “Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial”. Vigencia 2023*

No.	CONCEPTO
1	Concepto técnico No. 01 de 11 enero de 2023 que soporta las medidas que regulan la circulación en el sector de la Vía 40, durante el montaje y desmonte de palcos en la temporada de pre – carnaval y de carnaval, Barranquilla, Colombia.
2	Estudio técnico No. 10 del 07 marzo de 2023 que soporta el cambio de sentido de la calle 47D entre carrera 26 y carrera 26b, San Isidro, Barranquilla, Colombia.
3	Estudio técnico No 11 del 17 marzo de 2023 que soporta el cambio de sentido de la carrera 11 sur entre calle 49 y calle 51b, Las Cayenas, Barranquilla, Colombia.
4	Concepto técnico que soporta el cambio de prelación de la intersección calle 104 con transversal 44, Barranquilla, Colombia.
5	Concepto técnico No. 0014 de 28 junio de 2023 que soporta el cambio de sentido de carrera 42f entre calles 97 y 96, el tabor, Barranquilla, Colombia.
6	Concepto técnico No. 087 que soporta el cambio de sentido vial de la calle 96 entre carreras 71 y 72, Rio Alto, Barranquilla Colombia.
7	Análisis de la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el distrito de Barranquilla
8	Clasificación de las vías del Distrito

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

No.	CONCEPTO
9	Elaboración, formulación y socialización y actividades conexas para la consecución del plan distrital de seguridad vial del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

### 2.1.2 Microintervenciones Viales

A fecha del corte del presente informe, se han implementado 22 microintervenciones o acupuntura vial, las cuales comprenden la construcción de bordillo, relleno, andén, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial:

**Tabla 3**

*Resultados de la Meta del Proyecto “Microintervenciones Viales”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
No. de Microintervenciones ejecutadas	20	22

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

En la siguiente ilustración se observa dos microintervenciones viales implementadas en puntos de la Avenida Circunvalar.

#### Ilustración 1

*Microintervenciones Viales 2023*



Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)



En la siguiente tabla se muestra la relación de las microintervenciones implementadas y mantenidas durante el periodo de enero a diciembre de 2023:

**Tabla 4**


*Microintervenciones Viales 2023*

No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	27/01/2023	Calles 115-117 con carrera 20	Zona Segura los Olivos
2	8/03/2023	Calles 85-86 con carrera 64	Parque Electrificadora
3	8/03/2023	Calles 85-86 con carrera 64B	Parque Electrificadora
4	22/03/2023	Calles 95-99 con carrera 43	Glorieta Miramar. Mantenimiento
5	24/03/2023	Calles 69-72 con carrera 62	Mantenimiento
6	27/03/2023	Calle 82 con carrera 42F	Mantenimiento
7	28/03/2023	Calle 53D con carrera 16	Mantenimiento
8	28/03/2023	Calles 52-58 con carrera 67	Mantenimiento
9	29/03/2023	Calles 47D-50 con carrera 31	Mantenimiento
10	24/03/2023	Calles 39-38C entre carreras 18-19D	Mantenimiento
11	1/04/2023	Calles 45C-48 con carrera 14	Mantenimiento
12	10/04/2023	Calles 35-35B con carrera 20	Mantenimiento
13	12/04/2023	Calle 74 con carrera 38	Mantenimiento
14	17/07/2023	Calle 110 entre carreras 37-31	Circunvalar - carrera 37
15	14/08/2023	Calle 75 con carrera 44	Canalización calle 75
16	22/08/2023	Calle 70 con carrera 59	Canalización carrera 59
17	31/08/2023	Calle 96 con carrera 72	Canalización calle 96
18	12/09/2023	Calle 94 entre carreras 65-71	Canalización calle 94
19	13/09/2023	Calle 92 con carrera 73	Canalización calle 92
21	27/09/2023	Calles 47C-48 con carrera 14	Canalización carrera 14
22	28/09/2023	Calle 70C con carrera 9J	Canalización carrera 9J y 70C

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.3 *Semaforización*

#### 2.1.3.1 Red del Sistema Semaforico.

La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de la ciudad de Barranquilla, cuenta con un total de 342 intersecciones semaforizadas (Informe interventoría Energeza S.A – diciembre 2023); las cuales han sido instaladas a lo largo de la historia de la ciudad, de acuerdo con las dinámicas de crecimiento y expansión.

Entre los criterios técnicos para la ubicación de los semáforos, se tiene en cuenta el volumen vehicular, la interrupción del tránsito, volumen peatonal y accidentalidad; también se tiene en cuenta las dimensiones geométricas de las intersecciones viales, posibilidades de movimientos y giros en un cruce, así como otras variables aplicables que den cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte).

Ahora bien, teniendo en cuenta las localidades en que se divide la ciudad de Barranquilla, se efectuó la clasificación de las intersecciones semaforizadas, dependiendo de su ubicación geográfica, como se ilustra en la Tabla 5 e ilustración 2.

**Tabla 5**

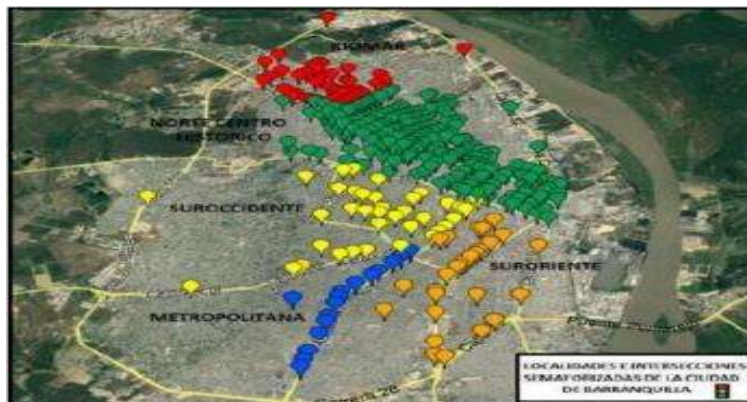
*Total de intersecciones semaforizadas por localidad en el Distrito de Barranquilla*

Riomar	N. Centro Histórico	Suroccidente	Suroriente	Metropolitana	Total
47	208	40	29	18	342

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

**Ilustración 2**

*Mapa de Intersecciones Semaforizadas por Localidad*



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

El avance del indicador para el proyecto “Semaforización” a corte de diciembre contempla una nueva intersección semaforizada, ubicada en la Carrera 65A con Calle 106. Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 6**

*Resultados de la Meta del Proyecto “Semaforización”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
No. de intersecciones semaforizadas nuevas	22	1

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

### 2.1.3.1.1 Optimización del Planeamiento Semafórico

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 se realizaron las siguientes modificaciones al planeamiento semafórico:

**Tabla 7**

*Modificaciones del Planeamiento Semafórico 2023*

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
1	47	33	Se modificó planeamiento de la calle 47 x carrera 33, donde se aumenta el ciclo del plan 3, pasando de 105 a 120 segundos, para garantizar la coordinación de la carrera 33 entre las calles 45 y 47.
2	42	24	Se modificó planeamiento de la calle 42 x carreras 24 y 25, donde se aumenta el ciclo del plan 3, pasando de 105 a 120 segundos, para garantizar la coordinación de la carrera 24 entre las calles 45 y 42.
3	45B	21	Se modificó planeamiento de la calle 45B x carrera 21, donde se aumenta el ciclo del plan 3, pasando de 105 a 120 segundos, para garantizar la coordinación de la carrera 21 entre las calles 45 y 47.
4	47	21	Se modificó planeamiento de la calle 47 x carrera 21, donde se aumenta el ciclo del plan 3, pasando de 105 a 120 segundos, para garantizar la coordinación de la carrera 21 entre las calles 45 y 47.
5	47	22	Se modificó planeamiento de la calle 47 x carrera 22, donde se aumenta el ciclo del plan 3, pasando de 105 a 120 segundos, para garantizar la coordinación de la Avenida Cordialidad, entre las carreras 21 y 25.
6	99	53	Se modificó planeamiento de la calle 99 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
			de verde a la calle 99, para optimizar la movilidad de la calle 99 entre las carreras 56 y 53.
7	99	55	Se modificó planeamiento de la calle 99 x carreras 55 y 56, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 3 y 6, dándole más tiempo de verde de la calle 99, para optimizar la movilidad de la calle 99 entre las carreras 56 y 53; se modifica el automático interno.
8	30	1	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carreras 1 y 2, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes, para optimizar la movilidad del corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
9	30	4	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carrera 4, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes para optimizar la movilidad de corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
10	30	4B	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carreras 4B y 6B, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes, para optimizar la movilidad de corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
11	30	8	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes, para optimizar la movilidad del corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
12	30	14	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carreras 14 y 15, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes, para optimizar la movilidad del corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
13	30	20	Se modificó planeamiento de la calle 30 x carrera 20, donde se modifica el automático interno, para que el plan de máxima demanda de 120 segundos comience a ejecutarse desde las la 05:00 horas de lunes a viernes, para optimizar la movilidad del corredor de la calle 30 entre las carreras 1 y 20.
14	72	Vía 40	Se modificó planeamiento de la calle 72 x Vía 40, donde se crea plan 8, de 150 segundos y se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5, para darle más tiempo de verde a la Vía 40 y al grupo 2 de la calle 72, para optimizar la movilidad del sector.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
15	61	38	Se modificó planeamiento de la calle 61 x carreras 38, 41 y 43, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6, dándole más tiempo de verde a la calle 61 en las intersecciones de la calle 61 x carrera 38 y calle 61 x carrera 41, para optimizar la movilidad de la calle 61 entre las carreras 43 y 38.

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

### 2.1.3.1.2 Expansión del Sistema de Semaforización.

Desde el 12 de marzo de 2023 entró en funcionamiento un nuevo semáforo preventivo en la Calle 106 con Carrera 65A, con el fin de prevenir la ocurrencia de siniestros viales, debido a las altas velocidades que desarrollan algunos conductores que transitan por la Carrera 65A y por la nueva Calle 106. El semáforo funciona en luz amarilla de forma intermitente, para generar una señal preventiva que indique a los conductores la aproximación a la nueva intersección.

### 2.1.3.1.3 Mantenimiento de la Red Semafórica.

En el año 2023 se realizaron los siguientes mantenimientos a la red semafórica como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Tabla 8**


*Mantenimiento de la Red Semafórica 2023*




TIPOS DE MANTENIMIENTOS	CANTIDAD
PREVENTIVO A EQUIPOS CONTROLADORES.	699
PREVENTIVO DE LAVADO Y PINTURA A POSTES METÁLICOS.	4.509
PREVENTIVO DE LAVADO Y PINTURA A GABINETES DE CONTROLADORES.	875
CORRECTIVOS DE EQUIPOS CONTROLADORES.	2.728
CORRECTIVO CAMBIO DE MÓDULOS LEDS.	864

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito- informe de interventoría con corte a diciembre de 2023.*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

### 2.1.4 Señalización

El proyecto Señalización contó con la programación en 3 de los indicadores y los avances alcanzados en el período de enero a diciembre de 2023, tal como se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 9**

*Resultados de las Metas del Proyecto “Señalización”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
NO. DE ZONAS ESCOLARES MANTENIDAS Y/O IMPLEMENTADAS	50	90
METROS LINEALES DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE DEMARCACIÓN EN VÍA	50.000	98.621,7
NO. DE SEÑALES VERTICALES IMPLEMENTADAS Y/O REEMPLAZADAS	93	1.932

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

#### 2.1.4.1 Demarcación de Zonas Escolares.

En el período de enero a diciembre de 2023, fueron intervenidas 90 instituciones educativas y demarcado sus respectivas zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal, complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

**Ilustración 3**


*Registro Fotográfico - Demarcación de Zonas Escolares*






Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

Las instituciones educativas que se intervinieron en el período de enero a diciembre se relacionan a continuación:

**Tabla 10**

*Instituciones Educativas Intervenidas con Demarcación de Zonas Escolares 2023*

NO.	CALLE	CARRERA	NOMBRE
1	70C-71B	15	Parque Esmeralda
2	71B-73B	13	IED Cocercas
3	37C	6B-5A	Colegio Comfamiliar
4	35A-36	4A-4B	Cole. José Antonio Galán
5	64B	9A-9J	Camino el Bosque
6	64C	14-16	Liceo Mixto del Valle
7	73E-75A	25B	Colegio Carlos Meisel
8	127-130	8G	Sena Caribe Verde
9	84B	13	Colegio Denis Herrera de Villa
10	134	34A	Colegio Fe y Alegría
11	79	42-42B	Liceo Iberocolombiano
12	35B	9C-8C	Colegio María Cano
13	74	41	Jardín Boston Internacional
14	18-24	14	Colegio Calixto Álvarez
15	54B-54C	4A-5A1	IED Las Américas
16	46	7	Instituto Caminemos con Jesús
17	84-87	42B1	Jardín Pequeños Traviesos
18	52-58	62	IED Nacional de Comercio
19	80B	42D-42E	Gimnasio Christophoro Colombo
20	98D	9K-9J	IED Los Rosales
21	70C	27-28	Jardín Mi Pequeño Palacio
22	70B	38-39	Jardín María Camila
23	71-72	41B-43	Corporación Universitaria Americana
24	98-99	10	Colegio Santa María Providencia
25	78	42-42B	Colegio Divino Niño
26	63B	25B-26	Jardín Infantil Mundo de talentos
27	63B	24-25	Colegio Club de Leones
28	70	49-50	Colegio Nuestra Señora de Lourdes
29	64	32-34	Colegio Burbujas de Acuarela

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL


Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

NO.	CALLE	CARRERA	NOMBRE
30	84B-84	13	Colegio Denis Herrera de Villa
31	84-84B	13	Colegio Evardo Turizo
32	23	21B-22	Jardín Pequeños Cariñositos
33	73-73B	25B	PASO Carlos Meisel
34	52	54-62	IED Alejandro Obregón
35	47-47C	1A4	Colegio Emilio Sotomayor
36	68	25B-26	IED San José Rondón
37	63-63B	24	Jardín Mis Pequeños Inquietos
38	54-52	41	Ateneo Técnico Comercial
39	123	31B-37	Jardín Infantil Freuditos
40	52	62-57	Universidad CUC / Técnico Nal. de comercio
41	52	57-55	Colegio IED Alejandro Obregón 2
42	14	17-19	Colegio Pies Descalzos
43	74B	21B-22B	Jardín infantil Pequeños Pitufos
44	71-72	68	IED para el desarrollo y talento humano
45	45-45B	4	IED Olga Emiliani
46	Diag 54	9-9D	Hogar comunitario sueño del Niño
47	75-77	9A-9B	Colegio CEB 148
48	75-76	6E	Centro de vida el Bosque
49	53	24-26	Colegio INEDICH
50	58	25-26	Colegio Jorge N Abello
51	56-56B	13	IEDT Meira del Mar
52	58	12	IED América Latina
53	50D-50E	2F	Colegio Miguel Ángel Builes
54	75	66-67	Reír y aprender Preschool
55	64	43-43B	Colegio María Montessori
56	64	45-46	Colegio Mundo de los estudiantes
57	78B-79	42	Nenane Kindergarten
58	76	42-42F	Universidad Metropolitana
59	76-78	42B	ICSA
60	45D-45E	20	Colegio Gabriel García Márquez
61	46-47	7	Instituto Caminemos con Jesús
62	46-47A	7	CDI el Santuario
63	37C	5A-6B	Colegio Comfamiliar del Atlántico

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)




NO.	CALLE	CARRERA	NOMBRE
64	49-52	62-64	Jardín Infantil Madre María Josefina
65	69D	39-40	IED Santa Bernardita
66	35A	8E-9C	IED María Cano
67	80C	35D-38	Colegio Moderno del caribe
68	49	7C-7G	Colegio Corazón del Santuario
69	45G	2E - 4	Colegio Ciudadela 20 de Julio
70	49	7C-7G	Colegio Corazón del Santuario
71	45G	2E - 4	Colegio Ciudadela 20 de Julio
72	53	23-26	Colegio Inocencio Chinca
73	81-82	74	Colegio Nuestra Señora de Nazareth
74	48-48F	15 sur	Escuela Mixta San Miguel arcángel / Colegio San José
75	47C	14 sur	IED German Vargas Cantillo Fe y Alegria
76	96-98	52B-54	Berkeley Preschool
77	64B	14-13B	Colegio Divino Salvador
78	45B-45E	19-20	IED Gabriel García Márquez
79	80	3A	IED José Consuegra Higgins
80	80	36-38	Preescolar Angie
81	70C-71B	21B	IED La Salle
82	118	10J-11C	IED CEB No. 161
83	85	23-24	IED Amar a Jehová
84	85	26-29B	CDI Por Fin Mai
85	85	21D-22	Fundación Lirio de los Valles
86	74-75B	7B	Pies Descalzos Nuevo Bosque
87	57	46-47	Centro INCA
88	45G	2E-3	Colegio Ciudadela 20 de Julio
89	45D	19-20	Colegio Gabriel García Márquez
90	70-72	62	Jardín Futuros Sabios

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.4.2 Demarcación Bicicarriles.

En el Distrito de Barranquilla se ha habilitado un total de 63,10 km de bicicarriles, distribuidos por localidad como se muestra en la siguiente tabla e ilustración:

**Tabla 11**

Total Bicicarriles a 2023

RESULTADOS FINALES (ACUMULADO)	KM
Riomar	16,19
Suroriente	10,4
Norte-Centro histórico	26,79
Sur occidente	8,83
Metropolitana	0,9
<b>Total</b>	<b>63,11</b>

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

**Ilustración 4**

Red de Bicicarriles a Corte de 2023



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.4.3 Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía.

En el período de enero a diciembre de 2023, se ha mantenido e implementado 98.621,7 metros lineales de demarcación en vía. A continuación, se presentan imágenes de algunos de los trabajos realizados.

#### Ilustración 5

Registro Fotográfico Demarcación de Carriles



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

### 2.1.4.4 Señales Verticales.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, fueron instaladas y/o mantenidas un total de 1.932 señales verticales, incluidas: Señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, en zonas con resaltos plásticos instalados, zonas de prohibido parquear y demás vías del Distrito.

#### Ilustración 6

Registro Fotográfico de Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.5 Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2106 de 2019 en su artículo 110, Ley 2050 de 2020 en sus artículos del 1 al 7, Decreto 1252 de 2021, Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte y Resolución 5178 de 2023 de la Superintendencia de Transporte, se han realizado las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el Distrito de Barranquilla. Las 78 visitas realizadas hasta el periodo del presente informe, se efectuaron con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, con lo cual se logró el siguiente avance a corte de 30 de diciembre de 2023:

**Tabla 12**

*Resultados de la Meta del Proyecto “Planes Estratégicos de Seguridad Vial”*

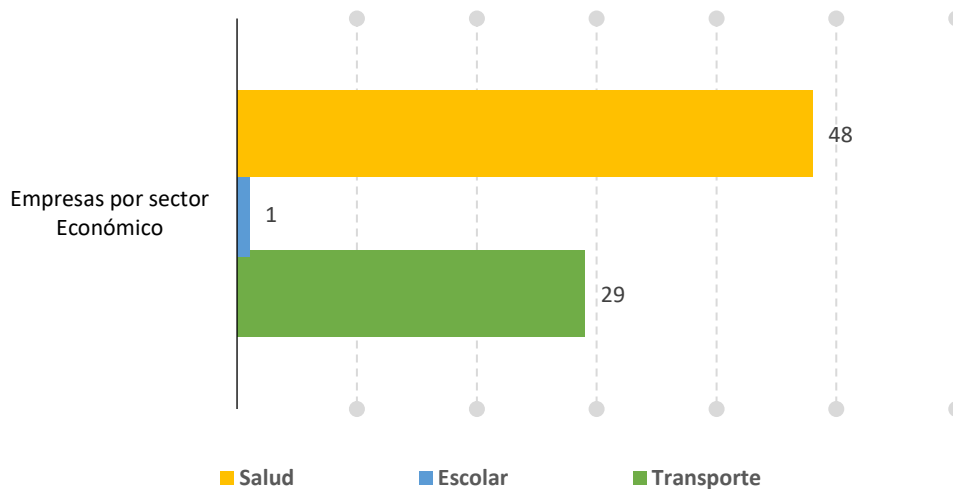
INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de ejecución del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	100%	98%

Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

Los sectores económicos visitados para validar la implementación de estos planes hasta el 30 de diciembre del 2023 se detallan en la siguiente ilustración.

**Ilustración 7**

*PESV - Empresas Visitadas por Sector Económico – 2023*



Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

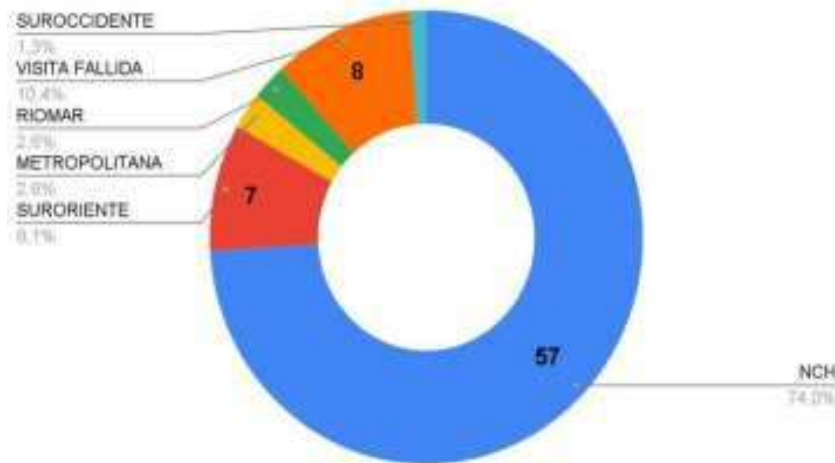
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Las empresas visitadas para auditoría de inspección y vigilancia de los P.E.S.V. de acuerdo con las localidades es la siguiente:

**Ilustración 8**

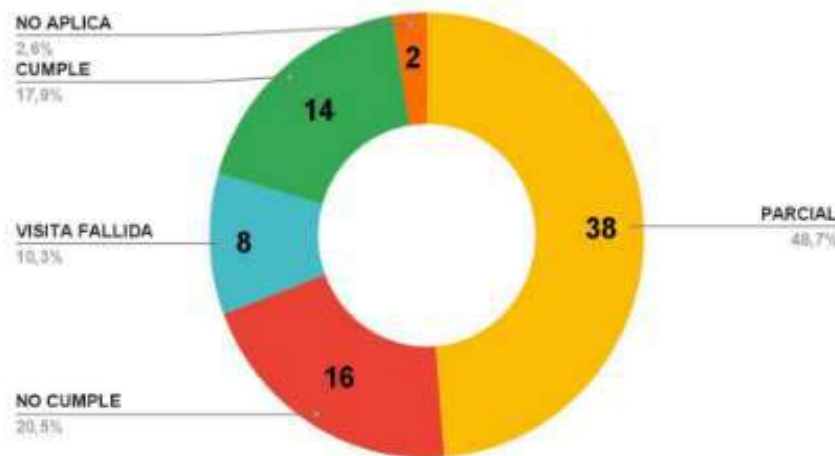
*PESV - Visitas de Inspección y Vigilancia -2023 por Localidad*



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

**Ilustración 9**

*Resultados de las Visitas de Inspección y Vigilancia de los PESV – 2023*



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**Tabla 13**
*Vehículos Impactados por la Inspección y Vigilancia a los PESV – 2023*

SECTOR	EMPRESAS	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE CONDUCTORES	NÚMERO DE VEHÍCULOS
TRANSPORTE	29	5.403	5.295	6.359
SALUD	48	1.746	1.309	340
ESCOLAR	1	0	0	0

 Fuente: *Oficina Gestión del Tránsito*

### 2.1.6 Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023; a través de la Oficina Control Operativo de Tránsito, se coordinan operativos de regulación y control en las diferentes vías de la Ciudad, como mecanismo para mejorar la movilidad y la seguridad de los diferentes actores viales.

El Plan de Control Operativo establecido para la vigencia 2023 tiene como meta la realización de 6.800 operativos, para su ejecución se establecen cronogramas mensuales basados en los resultados del análisis de la accidentalidad, indicadores de congestión vehicular y operatividad en las vías del Distrito. Para su implementación se cuenta con el apoyo del cuerpo de agentes de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en el marco del convenio suscrito, y con un grupo de 226 orientadores de movilidad.

Conforme lo anterior, el plan de control operativo de la presente vigencia se ejecutó, obteniendo el siguiente avance:

**Tabla 14**
*Resultado de la Meta del Proyecto “Control y Regulación del Tránsito”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
100% Avance del plan anual de control operativo de tránsito	100%	100%

 Fuente: *Oficina de Control Operativo de Tránsito*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.6.1 Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.

Se efectuó el seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, cuyo objeto es: “La Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”.

En virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito coordinó la planeación, programación y ejecución de las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del Distrito de Barranquilla.

Por parte de la Policía Nacional, se contó con la disponibilidad de 220 policiales que hacen parte de la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, toda vez que la Policía Nacional se encuentra realizando ajustes para dar cumplimiento a la ley de seguridad ciudadana.

#### Ilustración 10

Registro Fotográfico Operativos de Control



Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito




En el plan se establecen operativos dirigidos a controlar el cumplimiento de:

- Ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias y modificatorias.
- Decreto Distrital 0595 “Por medio de la cual se regulan las actividades de cargue y descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0205 de 2009 “Por medio del cual se toman medidas para mejorar la movilidad en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” (pico y placa en vehículos tipo taxi).
- Decreto Distrital 0151 de 2010 “Por medio del cual se restringe la circulación por las troncales del sistema de transporte masivo –Transmetro y se dictan otras disposiciones.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.


 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)




 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

- Decreto Distrital 0727 de 2011 “Por medio del cual se regula circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en las vías del Distrito de Barranquilla” y Resolución 0019 de 2011 “Por medio del cual se definen las vías y horarios para la circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en el Distrito de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0860 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta la instauración del compendio ambiental en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se asignan unas funciones y competencias”.
- Decreto Distrital 0555 de 2013 “Por medio del cual se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos no automotores, bicicoches, y carretillas en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0856 de 2013 “Por medio del cual se regula la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionadas a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0785 de 2014 “Por medio del cual se regula la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0477 de 2022 “Por medio del cual se regula el estacionamiento de vehículos en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Resolución 084 de 2014, Resolución 091 de 2016 y Resolución 0137 de 2017 “Por medio del cual se regula la circulación de los vehículos de tracción animal en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 348 de 2015 “Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones” y Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” (Control al transporte escolar).
- Decreto Distrital 0813 de 2015 “Por medio del cual se adopta el sistema de bicicletas públicas para el distrito de barranquilla y se dictan otras medidas relativas a uso de la bicicleta en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto 0825 de 2020 “Por el cual se establecen medidas de movilidad y seguridad y se restringe el transporte de acompañante de sexo masculino en vehículos tipo motocicletas, motocarros, cuatrimotos y moto triciclos en el Distrito de Barranquilla”.
- Decreto 0434 de 2022 “Por medio del cual se adoptan medidas que regulan la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Ley 2251 de 2022 “Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban”.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq



### 2.1.6.2 Resultados de los Operativos de Control Enero – Diciembre 2023

**Tabla 15**
*Resultados de los Operativos de Control al Cumplimiento de los Decretos Distritales*

<b>APLICACIÓN DE DECRETOS DISTRITALES</b>	<b>COMPARENDOS</b>	<b>INMOVILIZACIONES</b>
(Decreto 0595 de 2015) Control Cargue y Descargue	110	1
(Decreto 0488 de 2012) Control Carga extradimensionada	34	0
(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de Vehículos más 5 toneladas	347	0
(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores	0	0
(Decreto 0204 de 2014) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito	4.078	2.171
(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 0532 de 2016) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.	10.757	8.720
Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretillas	150	65
(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito	359	2
(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis	83	2
(Decreto N° 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)	12	0
(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro	89	89
Tracción animal	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>16.023</b>	<b>11.054</b>

 Fuente: *Oficina de Control Operativo de Tránsito*

**Tabla 16**
*Resultados de los Operativos al Control del Transporte Informal.*

<b>TRANSPORTE INFORMAL</b>	<b>COMPARENDOS</b>	<b>INMOVILIZACIONES</b>
Particulares colectivos	976	910
Camionetas (D12)	53	52
Mototaxismo (D12)	23	18
<b>TOTAL</b>	<b>1.052</b>	<b>980</b>

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

**Tabla 17**
*Resultados de los Operativos al Control de Alcoholemia*

<b>ALCOHOLEMIA</b>	<b>COMPARENDOS</b>	<b>INMOVILIZACIONES</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.002</b>	<b>986</b>

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

**Tabla 18**
*Resultados de Operativos Aplicación a la Norma (otros)*

	<b>COMPARENDOS</b>	<b>INMOVILIZACIONES</b>
<b>APLICACIÓN DE LA NORMA (otros)</b>	<b>32.288</b>	<b>5.396</b>

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

**Tabla 19**
*Resultados de Otros Operativos.*

<b>OTROS OPERATIVOS</b>	<b>COMPARENDOS</b>	<b>INMOVILIZACIONES</b>
Vehículos prestando servicio diferente (C19)	344	0
Cambio de ruta	21	2
Control nevadas (buses)	33	0
Tarjeta de operación	145	0
Vidrios polarizados	3	0
Nevadas (taxis)	159	8
Gases contaminantes	6.350	2.674

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.


**BARRANQUILLA.GOV.CO** · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

OTROS OPERATIVOS	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Transporte escolar	5	3
Terminales ilegales	68	68
Revisión de placas	621	113
<b>TOTAL</b>	<b>7.749</b>	<b>2.868</b>

Fuente: *Oficina de Control Operativo de Tránsito*

### 2.1.6.3 Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se impusieron 58.114 infracciones arrojando una disminución del 46% con relación al año anterior y se inmovilizaron 21.284 vehículos por infracciones a las normas de tránsito, frente a 24.945 del año 2022.

**Tabla 20**

Total de Comparativo de comparendos e inmovilizaciones impuestos. 2023

	COMPARENDOS			INMOVILIZACIONES		
	Año 2022	Año 2023	%	Año 2022	Año 2023	%
ENERO	8,299	6	-100%	1744	1	-100%
FEBRERO	9,928	640	-94%	1965	426	-78%
MARZO	10,387	2,351	-77%	2025	1,201	-41%
ABRIL	7,758	5,519	-29%	1653	1,770	7%
MAYO	12,915	6,647	-49%	2407	2,092	-13%
JUNIO	11,054	5,390	-51%	2507	2,110	-16%
JULIO	8,923	6,174	-31%	2176	2,324	7%
AGOSTO	8,973	7,703	-14%	2055	2,670	30%
SEPTIEMBRE	8,899	8,307	-7%	2041	2,670	31%
OCTUBRE	6,999	6,174	-12%	1991	2,207	11%
NOVIEMBRE	7,072	5,147	-27%	1879	2,100	12%
DICIEMBRE	4,706	4,056	-14%	1701	1,713	1%
<b>TOTAL</b>	<b>105,913</b>	<b>58,114</b>	<b>-45%</b>	<b>24,144</b>	<b>21,284</b>	<b>-12%</b>

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Tabla 21  
Top de Infracciones más cometidas por los diferentes Actores Viales

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	11.206
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado.	6.350
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.	5.134
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.	4.852
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción.	4.127
C02	Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos.	3.353
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas.	2.517
B02	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.	2.411
H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito, además el vehículo será inmovilizado.	2.057
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.	1.694

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

#### 2.1.6.4 Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST)

Tabla 22

Comparación de Imposición de Comparendos con SAST 2022 – 2023

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	Variación (%)
ENERO	4.856	2.106	-56,63%
FEBRERO	3.742	5.703	52,40%
MARZO	5.328	7.597	42,59%
ABRIL	6.836	7.138	4,42%

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

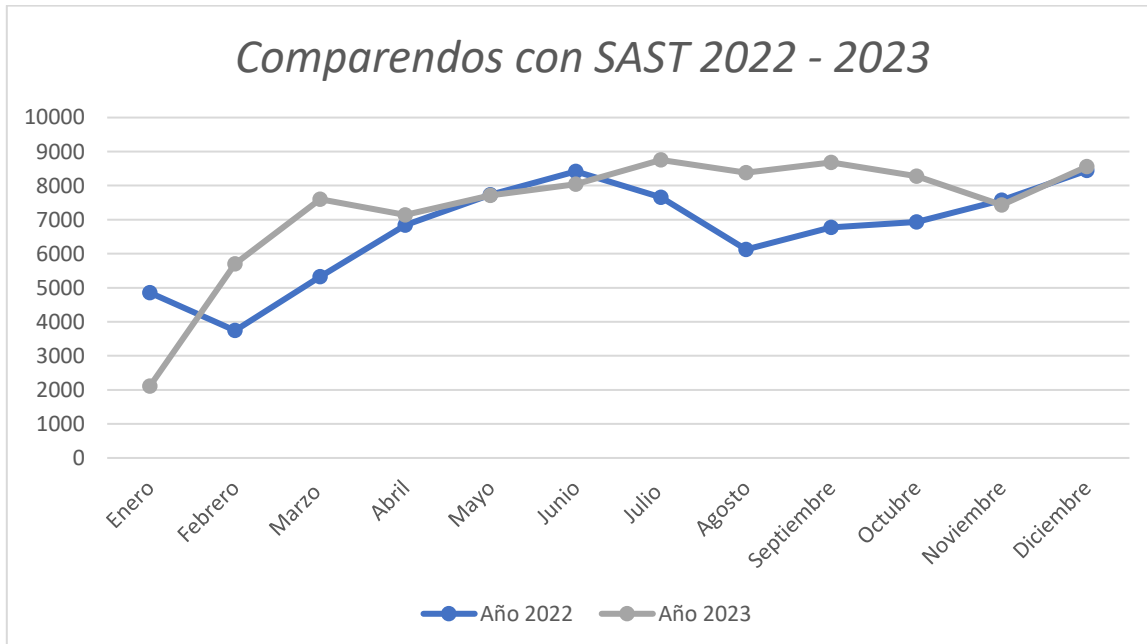
BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	Variación (%)
MAYO	7.736	7.713	-0,30%
JUNIO	8.417	8.043	-4,44%
JULIO	7.659	8.754	14,30%
AGOSTO	6.128	8.380	36,75%
SEPTIEMBRE	6.770	8.684	28,27%
OCTUBRE	6.931	8.278	19,43%
NOVIEMBRE	7.570	7.435	-1,78%
DICIEMBRE	8.442	8.571	1,52%
<b>TOTAL</b>	<b>80.415</b>	<b>88.402</b>	<b>9,93%</b>

Fuente: Oficina de Procesos Contravencionales

**Ilustración 11**

Comportamiento Mensual de Imposición de Comparendos con SAST 2022 – 2023



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.1.7 Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

Como parte del proceso de modernización y para estar a la vanguardia tecnológica se viene desarrollando como componente de la arquitectura tecnológica llamada “Barranquilla Inteligente”, el proyecto de Implementación Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito Barranquilla. El cual busca monitorear, analizar y gestionar el tránsito e incidencias en el Distrito de Barranquilla dentro de un Sistema Inteligente de Transporte o Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito.

En un trabajo conjunto entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Alcaldía de Barranquilla, se ha desarrollado la primera fase de tableros de control con información preliminar del tránsito, velocidades promedio y atascos que se presentan en la ciudad de Barranquilla.

La plataforma ArcGIS es la tecnología usada en el proyecto para la construcción de los tableros de control. Estos permitirán tener una atención más oportuna ante incidentes de tránsito que están ocurriendo en la ciudad, así como contar con información para realizar una mejor planeación ante los retos de la movilidad de la ciudad.

De igual manera, se ha gestionado, con el apoyo de la Oficina de Atención y Convivencia Ciudadana, la implementación de un piloto para el uso de la infraestructura del CCTV (Circuito cerrado de televisión), a fin de monitorear variables de tráfico de manera remota en algunas intersecciones importantes de la ciudad y poder brindar medidas de gestión de tránsito que se puedan adaptar de manera dinámica a las variaciones en los puntos escogidos.

Por último, está pendiente la entrega del Centro de Monitoreo diseñado y construido por la Oficina de las TIC, así como, el Manual del sistema, Manual del usuario, perfil profesional de funcionarios, hardware y software necesario y cronograma para la implementación y entrega del sistema en cada una de sus fases.

En la siguiente tabla se presenta el avance del proyecto en la vigencia 2023.

**Tabla 23**

*Resultado de la Meta del Proyecto Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Centro de monitoreo y gestión de tránsito diseñado e implementado.	80%	65%

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

### 2.1.8 Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM).

El Plan de Maestro de Movilidad se erige como un componente fundamental de la planificación estratégica, estableciendo la dirección de las políticas de movilidad en Barranquilla. Sus cimientos se basan en objetivos y metas que abogan por una movilidad sostenible,

estrechamente vinculados con los planes de ordenamiento territorial. Esto, a su vez, garantiza la concepción y ejecución de estrategias, programas y proyectos que se integran de manera efectiva, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar la competitividad del territorio.

De acuerdo con las últimas proyecciones demográficas proporcionadas por el DANE en 2020, Barranquilla contaría con una población total de 1.310.163 habitantes para el año 2022. Este crecimiento poblacional impone la obligación de cumplir con la Ley 1083 de 2006, modificada por la Ley 1955 de 2019. Según estas leyes, los municipios y distritos sujetos a planes de ordenamiento territorial, como Barranquilla, deben elaborar, adoptar y ejecutar planes de movilidad sostenible y segura. Estos planes deben priorizar modos de transporte no motorizados, como el peatón y la bicicleta, así como el transporte público con tecnologías de bajas o cero emisiones. Además, los planes de movilidad deben establecer objetivos y metas alineados con los planes de ordenamiento territorial y garantizar su cumplimiento a través de estrategias, programas y proyectos coordinados.

En respuesta a esta exigencia legal, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla ha realizado el estudio previo para el año 2023, que representa un avance del 10% con respecto a la meta establecida para el cuatrienio. Este documento sienta las bases para la planificación y ejecución de medidas que promuevan una movilidad más eficiente y segura, considerando el crecimiento poblacional y las necesidades cambiantes de la ciudad. No obstante, queda pendiente para la ejecución del proyecto cuando se apropien los recursos para su ejecución.

#### **Tabla 24**

*Resultado de la Meta del Proyecto Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad PMM*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de avance en la actualización y adopción del PMM actualizado y adoptado.	90%	10%

Fuente: *Oficina de Gestión de Tránsito*

## **2.2 Proyectos Del Programa Conciencia Vial**


### **2.2.1 Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables.**




Con el objetivo de aportar en la reducción de la accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una movilidad segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

Los sectores en los que se desarrollan los programas y proyectos que se implementan actualmente, son los siguientes:

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

- a. Educación Vial en el Sector Educativo.
  - Zonas Escolares con Movilidad Segura: en Instituciones Educativas Distritales, Privadas, Infantiles e Inclusivas.
  - Programa de Educación y Cultura Vial en las Instituciones de Educación Superior, Técnica y Tecnológica.
- b. Educación Vial en el Sector Productivo
- c. Educación Vial en el Sector Público.
- d. Intervenciones Pedagógicas para Usuarios de las Vías.
- e. Educación Vial para el Adulto Mayor.
- f. Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.

En la siguiente tabla, se resumen los logros alcanzados a corte de 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 25**

*Metas Programadas del Proyecto “Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables”*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura.	40	42,4
Porcentaje de avance anual del plan de acciones conjuntas con Instituciones de Educación Superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.	50	20

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

### 2.2.1.1 Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura.

Los programas y proyectos liderados desde la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:


**Tabla 26**

*Población Sensibilizada en Movilidad Segura*

PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS
Cursos sobre normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	5.921
Educación Vial en el sector productivo	4.372
Educación Vial en el sector Educativo	14.994
Educación Vial en el sector Público	1.303
Educación Vial para adultos mayores	2.078
Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías	137.850

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)



PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS
<b>TOTAL</b>	<b>166.518</b>

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se sensibilizó un total de 166.518 personas, que sumado al resultado alcanzado en las vigencias 2020 - 2022 de 373.363 se obtiene un total de 539.881 personas sensibilizadas, lo cual corresponde al 42,4% de la población de Barranquilla en su línea base (Año 2020), cubriendo el 100% de la meta programada.

### 2.2.1.1.1 Sector Educativo.

El programa de educación vial en el sector educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación.

En este programa se agrupan dos (2) grandes estrategias educativas como son:

- El programa denominado Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS) es cual está dirigido a instituciones educativas públicas, privadas, infantiles e inclusivas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media;
- El programa de educación vial para instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica.

### Ilustración 12

Indicadores Sector Educativo



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

En lo corrido del año 2023, se han intervenido instituciones distritales, privadas, infantiles, centros de desarrollo infantil e Instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica, en las cuales se han sensibilizaron 14.994 personas de las diferentes comunidades educativas.

#### 2.2.1.1.1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS).

Es un programa creado con el fin de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Esta estrategia va dirigida a docentes, estudiantes, transportadores y padres de familia de las Instituciones Educativas que operan en el Distrito y está enfocado

a desarrollar conductas de autorregulación para una movilidad segura, así como promover la cultura de la ejemplaridad en el uso adecuado de la vía.

Dentro de este programa se encuentra la realización de un plan de movilidad escolar autosostenible por parte de la institución intervenida con el fin de que se puedan regular a través de las buenas prácticas el comportamiento de los actores viales en la zona escolar.

Así mismo, se pueden destacar las acciones de las instituciones vinculadas y participantes con las patrullas escolares como prestación del servicio social de los estudiantes de último año estudiantil, quienes fungen como reguladores internos de los estudiantes al momento de entrada y salida de la escuela y como multiplicadores de consciencia y cultura ciudadana en seguridad vial de su comunidad educativa.

### **Ilustración 13**

*Capacitación en Colegio María Inmaculada*




Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial




En el marco de estas actividades, las oficinas misionales de la Secretaría de Tránsito trabajan interdisciplinariamente en distintos frentes para solucionar situaciones que representan riesgos para la movilidad segura y la fluidez del tránsito en los momentos de entrada y salida de la institución. Es así como articuladamente, desde la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial se aportan estrategias desde la educación para fomentar la cultura de respeto a las normas; desde la oficina de Control Operativo, con la presencia de Orientadores de Tránsito en las horas pico se realizan operativos de regulación, y desde la Oficina de Gestión del Tránsito se estudia la viabilidad de instalación y/o mantenimiento de dispositivos de tránsito en las zonas escolares.

También es importante mencionar que dichas oficinas, antes de intervenir las Instituciones Educativas priorizadas, realizan una visita conjunta de inspección en las que se les entregan una serie de recomendaciones, como aporte a la solución de las problemáticas específicas de cada zona. Es responsabilidad de los respectivos colegios poner en práctica estas recomendaciones y hacer seguimiento al avance de las medidas propuestas.

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**2.2.1.1.1.2 Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía.

**Ilustración 14**

*Intervención Pedagógica Universidad de la Costa*



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las instituciones educativas, en materia de movilidad y seguridad vial.

En el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, se intervinieron a 4 Instituciones Vinculadas al Programa, logrando de esta forma sensibilizar 866 personas de sus comunidades educativas

**Tabla 27**

*Población Sensibilizada en Instituciones de Educación Superior*

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTIVIDAD	TEMA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADOS
Universidad de la Costa	15/02/2023	Consumo Responsable de Alcohol	231

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTIVIDAD	TEMA DE LA ACTIVIDAD	RESULTADOS
Universidad de la Costa	18/05/2023	Sensibilización al Peatón	116
Universidad Metropolitana	04/02/2023	Seguridad Vial	55
Universidad Metropolitana	29/07/2023	Inducción en movilidad segura a nuevos estudiantes	164
Centro INCA	10/11/2023	ALCOHOLEMIA Y PEATON	250
Universidad Rafael Núñez	27/10/2023	Capacitación Seguridad Vial	30
Universidad Rafael Núñez	27/11/2023	Movilidad Segura	20
<b>Total de Personas Sensibilizadas</b>			<b>866</b>

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

### 2.2.1.1.2 Sector Productivo.

Este programa va dirigido a las entidades, organizaciones o empresas del sector privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos, contraten o administren personal de conductores y busquen crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial y fomentar buenas prácticas para la conducción segura.

### Ilustración 15

#### Indicadores Sector Productivo




Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*




Durante el período enero - diciembre del año 2023, se sensibilizaron 4.372 empleados de las empresas vinculadas. Los empleados sensibilizados forman parte de la gerencia, niveles directivos de gestión humana, salud ocupacional y seguridad industrial, conductores y ciclistas que hacen parte de la operación de la empresa.

Las empresas intervenidas durante la vigencia se relacionan en la siguiente tabla:

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 28**
*Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Productivo*

<b>ORGANIZACIÓN O ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO</b>	<b>POBLACION SENSIBILIZADA</b>
ALIANZA SODIS	135
ASEO TECNICO	69
AULA MOVIL	150
AUTOTAXI EJECUTIVO	106
COLVISEG LTDA	18
EMPRESAS VARIAS	10
COOCHOFAL	30
COOCHOTAX	184
COOLITORAL (SEDE PUEBLITO)	15
COOLITORAL (SEDE CLLE 17)	56
COOLITORAL (SEDE VÍA 40)	97
COOTRAB	10
COOTRANTICO	27
CUBISA	19
CUCINARE S.A.S	17
DIAGNOSTICAR- INVERSIONES RIZZOS	11
DISCOL S.A.S	52
EMBUSA S.A.	9
EXPRESO ALMIRANTE PADILLA	20
FLOTA ANGULO	22
INAIRGAS S.A.S	12
INDUTRÓNICA DEL CARIBE	14
INMEL INGENIERÍA (AIR-E)	79
INMEL INGENIERIA (CLARO)	134
LA CAROLINA	79
LITEYCA DE COLOMBIA	103
MAS-AUTO	39
METROPOLITANA DE ENVIOS LTDA	52
R - TAXI	57
RECAUDO SIT BARRANQUILLA	19
SEGUROS COLMENA - CONSORCIO GRUPO GARCIA	16
SERVICIOS INTEGRADOS LA VIANDA SAS	18

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

<b>ORGANIZACIÓN O ESTABLECIIENTO PRODUCTIVO</b>	<b>POBLACION SENSIBILIZADA</b>
SIGMASTEEL S.A.S	13
SILICAR	19
SISTUR	42
SOBUSA S.A.	87
TAX CARIBE	36
TAXI PRADO	65
TECNOGLASS	2.018
THERMO-COIL	30
THERMOTAR LTDA	11
TRANSESPECIAL S.A.S	16
TRANSMECAR S.A.S	15
TRANSPORTES MONTERREY	19
TRANSPORTES RAYDO	12
TRANSPORTES SAN CARLOS	42
TRANSPORTES UBERTAX19	25
TRANSURBAR S.A.	45
VIASERVIN LTDA	198
<b>TOTAL</b>	<b>4.372</b>

*Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

### 2.2.1.1.3 Sector Público.

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de las diferentes entidades y dependencias adscritas a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el objetivo que los servidores públicos del Distrito sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuir de esta forma a una movilidad segura.

#### Ilustración 16

*Indicadores Sector Público*







*Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

Durante lo corrido del año 2023, se sensibilizaron 1.303 funcionarios, en las siguientes instituciones y/u organizaciones.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)


 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 29**
*Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Público*

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>FUNCIONARIOS SENSIBILIZADOS</b>
BANCO DE LA REPUBLICA	19
CANAL TELECARIBE	40
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.	24
SECRETARÍA DE TRÁNSITO SEDE AMERICANO	140
COLPENSIONES	55
CORMAGDALENA	25
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	15
CRUZ ROJA COLOMBIANA	52
DEFENSA CIVIL	4
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	74
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	14
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	62
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC	69
JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL SUROCCIDENTE	17
MINISTERIO DE TRANSPORTE REGIONAL ATLANTICO	14
NUEVA EPS	132
POLICIA NACIONAL	10
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	30
SAYCO-ACINPRO	7
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	24
SENA	151
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PUBLICOS	33
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	32
TRANSELCA	198
TREN DE MALLORQUIN	45

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNCIONARIOS SENSIBILIZADOS
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION U.N.P	15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.303</b>

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

### 2.2.1.1.4 Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.

Con el fin de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar y/o socializar en materia de movilidad responsable a los habitantes de Barranquilla, con la intervención de 145.677 actores viales entre peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de servicio público de pasajeros.

#### Ilustración 17

Segmentación Población Objetivo de las Intervenciones Pedagógicas en Vía



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

#### 2.2.1.1.4.1 Aulas Móviles Para los Usuarios de las Vías más Vulnerables

Con actividades como las aulas móviles se propone fomentar cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, en los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en la atención y sensibilización de los usuarios más vulnerables de las vías:

- Aulas móviles para motociclistas.
- Aulas móviles para Peatones / Pasajeros.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @TransitoBaq



- Aulas móviles para ciclistas.

**Ilustración 18**

*Intervención Pedagógica Puente Peatonal Circunvalar con Carrera 27*



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

A diciembre de 2023 se han realizado 111 intervenciones pedagógicas en el espacio público dirigidas a usuarios vulnerables, las cuales han sido instaladas en puntos estratégicos de la ciudad, como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial o problemas de movilidad.

En estas actividades se ha sensibilizado 133.022 actores viales, entre los que se cuentan ciclistas, motociclistas y peatones.

**Tabla 30**

*Población Sensibilizada en Intervenciones Pedagógicas para Usuarios Vulnerables*

ACTOR VIAL INTERVENIDO	CONDUCTOR	CICLISTA	MOTOCICLISTA	PEATÓN	TOTAL MES
ABRIL				372	372
MAYO				1.000	1.000
JUNIO			3.080		3.080
JULIO	4.348		123	4.541	9.012
AGOSTO	98.000			10.348	108.348
SEPTIEMBRE	40	640	4.990		5.670
OCTUBRE			3.140		3.140
NOVIEMBRE				2.160	2.160
DICIEMBRE				240	240
<b>TOTAL</b>	<b>102.388</b>	<b>640</b>	<b>11.333</b>	<b>18.661</b>	<b>133.022</b>

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.2.1.1.5 Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.

Es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto mayor, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha venido desarrollando el Programa, según lo establecido en la Ley 1503 de 2011, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía. Dentro de los logros obtenidos en el programa, al mes de diciembre del año 2023, se cuenta la intervención de 26 Instituciones para el Adulto Mayor y la sensibilización a 2.078 adultos mayores, a través de capacitaciones en los siguientes Centros de Vida (CDV):


**Tabla 31**

*Población Sensibilizada en Centros de Vida para el Adulto Mayor*

MES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INTERVENIDOS
<b>Agosto</b>	CDV BAJO VALLE	69
	CDV BUENA ESPERANZA	70
	CDV CARLOS MEISEL	68
	CDV CONIDEC	83
	CDV EL BOSQUE	104
	CDV EL PUEBLITO	83
	CDV JUAN MINA	56
	CDV LA MANGA	63
	CDV LA SIERRA	114
	CDV LA SIERRITA	60
	CDV LOS OLIVOS	73
	CDV SAN LUIS	57
	CDV SANTA MARÍA	97
	CDV SANTUARIO	145
CDV SOURDIS	76	
<b>Septiembre</b>	CDV BELLA ARENA	113
	CDV CARRIZAL	132
	CDV CENTRO	44
	CDV LA CHINITA	61
	CDV LAS FLORES	51
	CDV LAS NIEVES	80

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

MES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INTERVENIDOS
	CDV LUZ CHINITA	72
	CDV REBOLO	56
	CDV SAN SALVADOR	103
	CDV SIMÓN BOLÍVAR	82
	CDV VILLAS DE SAN PABLO	66
<b>Total General</b>		<b>2.078</b>

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

### **Ilustración 19**

*Sensibilización Centro de Vida Juan Mina*



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

#### **2.2.1.1.6 Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito.**

El objetivo fundamental de este programa es la reeducación del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas, con el fin no sólo que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### **Ilustración 20**

*Curso Sobre Normas de Tránsito Para Infractores - Sede Americano*



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

A corte del presente informe, han asistido 5.921 ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la Ley 1383 de 2010.


#### **2.2.1.1.7 Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.**

En el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables, se cuenta con orientadores de movilidad, que apoyan la realización de actividades que contribuyan a sensibilizar a los distintos actores viales y garantizar la seguridad vial, tales como:

- a. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de orientar y sensibilizar a los actores viales en la formación de hábitos y comportamientos seguros que permitan mantener las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.
- b. Apoyar en la formación y promoción de conductas para el mejoramiento de la seguridad vial, conforme lo establecido en la Ley 1503 de 2011, su reglamentación y modificaciones.
- c. Apoyar en el desarrollo de actividades de carácter pedagógico para crear conciencia sobre los comportamientos de peatones conductores y pasajeros que afectan la seguridad vial en los puntos críticos de la ciudad, tales como:
  - Orientar al peatón a tomar el sendero peatonal.
  - Concientizar al pasajero a tomar el bus en el paradero.
  - Apoyar a la policía en la pedagogía del respeto de las señales de tránsito a conductores y demás usuarios de la vía, logrando así coadyuvar a la adecuada fluctuación de la movilidad y descongestión de algunas vías muy transitadas.

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

- Cambios de sentido vial.
  - Cierres viales.
- d. Apoyar en la socialización de las diferentes medidas y/o regulaciones de circulación que sean implementadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de tránsito en el Distrito, en los puestos de control que se dispongan.
- e. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, brindando orientación a los ciudadanos que hacen parte del tránsito (peatones, conductores, pasajeros, etc.) con ocasión a los cierres, restricciones regulaciones de la circulación temporales de vías, propendiendo por garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito en las zonas de influencias de las restricciones implementadas.

### **Ilustración 21**

*Registro Fotográfico – Apoyo de Orientadores de Movilidad*



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*


#### **2.2.1.2 Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad.**




El Plan de Acción Conjuntas, realizado con Instituciones de Educación Superior y expertos en cultura ciudadana, permitió programar en la vigencia anterior, acciones de corto, mediano y largo plazo, tendientes al fomento de la cultura ciudadana para la movilidad.

Durante la vigencia 2023, las acciones de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial se han concentrado en el seguimiento de las acciones planeadas en las Instituciones Educativas para el corto plazo, teniendo sesiones de trabajo a partir del mes de septiembre. El avance de este producto del proyecto de “Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables” para el periodo enero – diciembre de 2023, se muestra en la siguiente tabla:

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 32**

*Resultado de la Meta del Producto “Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad”*

INDICADOR DEL PRODUCTO	META 2023	RESULTADO
Avance del Plan Anual de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad	50%	20%

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

### **2.2.2 Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible.**

El Plan de Desarrollo 2020-2023: SOY BARRANQUILLA plantea el Proyecto ‘Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible’, que busca realizar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población, así como el trato digno en el transporte público.


Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, como Autoridad de Tránsito y comprometida como garante del derecho a la movilidad de todos los usuarios de las vías, siendo conscientes de la necesidad de trabajar de la mano con las Instituciones, Entidades y Organizaciones en el deber de ofrecer igualdad de oportunidades para el desarrollo personal de las personas con discapacidad, permitiéndoles gozar de la vida y de los diferentes espacios de la ciudad, ha planeado adelantar un Proyecto para el fomento de la movilidad segura e inclusiva para las personas con discapacidad del Distrito de Barranquilla.




El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno desarrollar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoción del respeto de las zonas especiales de parqueo y la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población.

Dentro del plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, la Secretaría se encuentra en el desarrollo de actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad. A continuación, se presentan los indicadores que muestran el avance de las actividades proyectadas para la vigencia 2023:

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 33**

*Resultados de las Metas del Proyecto Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Número de personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito.	1.145	1.145

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

Es importante señalar que al corte de diciembre de 2022 se había sensibilizado 6.266 personas con discapacidad, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo, la cual es de 3.000 personas.

A continuación, se resumen las actividades que se están realizando para alcanzar los resultados proyectados para la vigencia 2023:

### **2.2.2.1 Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad.**

La realización de las actividades programadas se ha logrado a través de acercamientos virtuales y presenciales con instituciones educativas inclusivas del Distrito y con fundaciones de atención a la población con discapacidad.

#### **Ilustración 22**

*Sensibilización Fundación Sinpar21*



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

Al mes de diciembre se sensibilizó a 1.145 personas con discapacidad en 40 instituciones y/o fundaciones de atención a la población con discapacidad o de adultos mayores con movilidad reducida.

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @TransitoBaq @TransitoBaq


**Tabla 34**

*Actividades en el Marco del Programa Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad*

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS SENSIBILIZADAS</b>
CDV BAJO VALLE	13
CDV BELLA ARENA	16
CDV BUENA ESPERANZA	11
CDV CARLOS MEISEL	14
CDV CARRIZAL	32
CDV CENTRO	11
CDV EL BOSQUE	12
CDV EL PUEBLO	14
CDV JUAN MINA	4
CDV LA CHINITA	10
CDV LA PAZ	11
CDV LA SIERRA	22
CDV LA SIERRITA	5
CDV LAS FLORES	20
CDV LAS NIEVES	8
CDV LOS OLIVOS	10
CDV REBOLO	14
CDV SAN ROQUE	112
CDV SAN SALVADOR	21
CDV SANTA MARÍA	12
CDV SANTUARIO	61
CDV SIMÓN BOLÍVAR	34
CDV SOURDIS	28
CENTRO DE ESTIMULACIÓN, REHABILITACIÓN Y APRENDIZAJE SONRISA DE ESPERANZA	133
FUNDACIÓN AUTISMOBAQ	50
FUNDACIÓN CARITAS FELICES	50
FUNDACIÓN CE CAMILO	156
FUNDACIÓN FUNDAVE	36

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O ENTIDAD	PERSONAS SENSIBILIZADAS
FUNDACIÓN INTEGRAME	10
FUNDACIÓN MERCO	69
FUNDACIÓN SINPAR21	10
FUNDAUTISMO	41
FUNDAVÉ	36
IED SIMÓN BOLÍVAR	62
SINPAR 21	10
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.145</b>

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

### 2.2.2.2 Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad.

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el respeto por las zonas especiales de parqueo de vehículos destinados para el transporte de personas con movilidad reducida, mediante el registro y caracterización de la población con discapacidad que usa este tipo de transporte, así como sensibilizar a los Barranquilleros en las buenas prácticas ciudadanas para lograr una movilidad inclusiva y accesible.

#### Ilustración 23

Activación Zonas Especiales de Parqueo – Centro Comercial Viva



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Las actividades contemplan la realización de activaciones de sensibilización en los centros comerciales y espacios públicos en los que se encuentran demarcadas las zonas

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, alcanzando a sensibilizar 1.256 conductores.

### 2.2.3 Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continua con la promoción de la movilidad sostenible como un componente fundamental en la movilidad urbana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire, proteger el medio ambiente, fomentar el deporte y brindar espacios de recreación.

El proyecto, durante la vigencia 2023 implementa dos (2) estrategias pedagógicas para el fomento de la movilidad sostenible y segura a la población de la ciudad de Barranquilla que usa los diferentes modos de transporte para sus desplazamientos:

1. Implementación de Ciclopaseos recreativos en las vías del Distrito de Barranquilla.
2. Implementación del Programa pedagógico de conducción segura de bicicletas.

Dentro de los logros obtenidos en este proyecto a lo largo del año 2023 se cuenta la realización de 16 Ciclopaseos institucionales de los 11 programados para este año y 7 instituciones educativas intervenidas a través del Programa pedagógico de conducción segura de bicicletas “Escuela de la Bici”.

A continuación, se muestra el avance de los indicadores programados para la vigencia entre los meses de enero a diciembre del 2023.

**Tabla 35**

*Resultados de las Metas del Proyecto Cultura para la Movilidad Sostenible y Segura*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Número de Ciclopaseos realizados	11	16
Número de Instituciones educativas del Distrito con la estrategia de la Escuela de la bici implementada.	7	7

Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*

A continuación, se resumen las actividades a realizar para alcanzar los resultados proyectados para la vigencia 2023:

**2.2.3.1 Ciclopaseos Institucionales.**

Con el fin de fomentar el disfrute de la ciudad a través de recorridos en bicicleta, apoyar la movilidad sostenible y practicar hábitos de vida saludables, la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realiza los Ciclopaseos institucionales.

Con esta actividad se ofrece la oportunidad de conocer el buen uso de la bicicleta no sólo como alternativa de transporte, sino como fuente de integración con la comunidad y recreación, además es la oportunidad de tener una visión y experiencia diferente de la Ciudad.

**Ilustración 24**

*Ciclopaseos: Biciquilla ‘Gira Tu Vida’*



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Durante el año 2023 se tiene programada la realización de 11 Ciclopaseos Institucionales en el marco de las actividades del Proyecto Cultura para la movilidad sostenible y segura. A continuación, se mencionan los resultados obtenidos al mes de diciembre de la presente vigencia:

**Tabla 36**

*Relación de Ciclopaseos Realizados Vigencia 2023*

FECHA	EVENTO / PUNTO INICIAL
viernes, 2 de junio de 2023	Día Mundial de la Bicicleta: Celebración de los 10 años de la renovación del parque Suri Salcedo
jueves, 29 de junio de 2023	Biciquilla Localidad Norte Centro Histórico: El recorrido inició desde el Estadio Edgar Rentería
jueves, 6 de julio de 2023	Biciquilla Localidad Metropolitana: El recorrido inició desde el parqueadero del estadio Metropolitano

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

FECHA	EVENTO / PUNTO INICIAL
jueves, 13 de julio de 2023	Biciquilla Localidad Suroccidente: El recorrido inició desde el parque Los Andes.
jueves, 20 de julio de 2023	Biciquilla por la Independencia de Colombia: El recorrido inició desde la Plaza de la Paz.
jueves, 3 de agosto de 2023	Biciquilla Localidad Suroriente: El recorrido inició desde la cancha El Carmen.
jueves, 17 de agosto de 2023	Biciquilla Localidad Riomar: El recorrido inició desde el Parque La Electrificadora.
martes, 5 de septiembre de 2023	Biciquilla Localidad Norte Centro Histórico: El recorrido inició desde el Parque Tomás Suri Salcedo.
jueves, 21 de septiembre de 2023	Biciquilla Amor y Amistad: El recorrido inició desde el parque Olaya.
Jueves, 5 de octubre de 2023	Biciquilla Localidad Norte Centro Histórico: El recorrido inició desde el Parque Tomás Suri Salcedo
Jueves, 10 de octubre de 2023	Biciquilla Localidad Riomar: El recorrido inició desde el Parque Sagrado Corazón.
Jueves, 19 de octubre del 2023	Biciquilla para conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer de Mama: Punto de salida y llegada el parque El Limoncito
Jueves, 9 de noviembre de 2023	Biciquilla para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes: Se inició en el Parque Venezuela.
Jueves, 23 de noviembre de 2023	Biciquilla Localidad Norte Centro Histórico: El recorrido inició desde el Parque Bellavista.
Martes, 5 de diciembre de 2023	Biciquilla Localidad Suroccidente: El recorrido inició desde el Parque Santo Domingo.
Martes, 12 de diciembre de 2023	Última Biciquilla del año: Se fijó como punto de encuentro la Ventana de Campeones.


Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*




### 2.2.3.2 Escuela de la Bici” Taller Teórico-Práctico Para la Conducción Segura de la Bicicleta.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial realizan talleres de habilidades y conocimientos en bicicletas, en la que además de capacitarse en la conducción segura de este vehículo, los ciclistas reciben sensibilización acerca de los puntos ciegos que se presentan en los vehículos pesados e imposibilita la visibilidad del usuario de la bicicleta. En el marco de esta estrategia se visitaron 7 Instituciones Educativas, y se capacitaron a 1.889 personas a través de la implementación de la estrategia en dichas instituciones y en la realización de los ciclopaseos.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cil 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cil 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Ilustración 25**

Implementación Programa “Escuela de la Bici”



Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

**2.3 Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.**

**2.3.1 Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados**

**Tabla 37**

Resultados de las Metas del Proyecto Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Tiempo (minutos) promedio anual de espera en sala	30	19
Porcentaje de avance de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100	100
Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	90	93
Tiempo (días) promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	75	29
Porcentaje de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	10	100
Porcentaje de expedientes fallados en audiencia, digitalizados	100	100

Fuente: Oficina de Procesos Contravencionales / Oficina de Registros de Tránsito

**2.3.1.1 Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos**

La Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales, con el objetivo de implementar acciones que permitan controlar los tiempos de espera en sala, realizan actividades de seguimiento y mejoramiento a través de actividades, como la

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

prioridad en la asignación de turnos de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, con la demanda y capacidad operativa disponible.

El sistema de parametrización de turnos en la Oficina de Registros se estructura de acuerdo con el tipo de trámites que se realizan en cada una de las sedes. Esta tipología permite definir estrategias de atención, de tal que forma que se definen las ventanillas y las sedes donde se atenderán los diferentes trámites, optimizando el tiempo de espera y de atención al usuario, brindando un servicio más eficiente y de calidad.

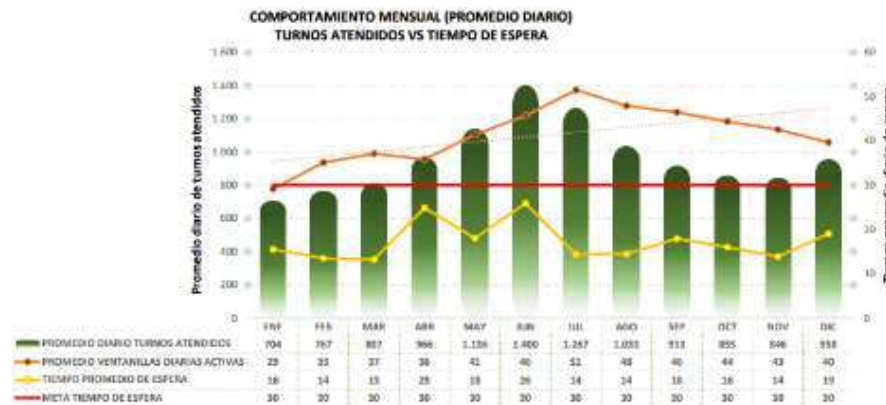
Como parte de una estrategia de mejora en la atención a los ciudadanos, se implementaron importantes cambios a partir del mes de julio; estos incluyeron la implementación de ALBA (Asistente Omnicanal de la Alcaldía de Barranquilla) para solicitud de turnos de atención. A través de estos canales, los ciudadanos pueden obtener información sobre trámites y servicios de manera más accesible, además de tener la posibilidad de solicitar turnos para atención presencial en el horario y fecha preferida. Esta innovación ha contribuido a reducir las filas y la congestión en las instalaciones de la alcaldía, mejorando significativamente la experiencia de los ciudadanos.

Las Oficinas de Registros de Tránsito y Procesos Contravencionales elaboran informes mensuales, de tiempo de espera y de atención de trámites, que permiten el monitoreo constante de la atención de turnos en las sedes y hacer seguimiento diario con los profesionales a cargo; igualmente para mantener y mejorar la operación y evitar retrasos en la atención, se realizan controles de la asignación de insumos y otros requerimientos.

A continuación, los resultados obtenidos para la meta del tiempo promedio de espera en sala:

**Ilustración 26**

*Comportamiento Mensual (Promedio Diario)- Turnos Atendidos Vs Tiempo de Espera (Min) 2023*



Fuente: Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 2.3.1.2 Estrategia Anual de Racionalización de Trámites

A continuación, se relaciona la estrategia de racionalización implementada al 100% a corte diciembre de 2023.

**Tabla 38**

*Estrategia de Racionalización de Trámites 2023*

TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN
LICENCIA DE CONDUCCIÓN	Se le brinda la facilidad al ciudadano para desplazarse a un punto de atención cercano a su ubicación	Habilitación de punto de atención
RECATEGORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	Se le brinda la facilidad al ciudadano para desplazarse a un punto de atención cercano a su ubicación	Habilitación de punto de atención
RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	Se le brinda la facilidad al ciudadano para desplazarse a un punto de atención cercano a su ubicación	Habilitación de punto de atención
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	Se le brinda la facilidad al ciudadano para desplazarse a un punto de atención cercano a su ubicación	Habilitación de punto de atención

Fuente: *Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial*

### 2.3.1.3 Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional

#### 2.3.1.3.1 Registro Oportuno del Fallo en el Sistema

Mediante las siguientes acciones se ha logrado, a la fecha de corte, un 93% de registro oportuno del fallo en el sistema, superando la meta que es del 90%:

- Socialización con los funcionarios responsables los indicadores acordados en el Plan de Desarrollo.
- Seguimiento constante a la gestión de las audiencias realizadas por los inspectores.


**Tabla 39**




*Registro de Fallos en el Sistema*

REGISTRO DE FALLOS EN EL SISTEMA	
Fecha del Reporte	30/12/2023
Fallos registrados en Sistema	2.962
Fallos registrados en sistema en 15/60 días o menos (60 días para alcoholemia)	2.747
Fallos registrados en sistema en más de 15/60 días (60 días para alcoholemia)	215

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**REGISTRO DE FALLOS EN EL SISTEMA**

% de fallos registrados oportunamente en el sistema	93%
Meta esperada	90%

Fuente: *Oficina de Procesos Convencionales*

**2.3.1.3.2 Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia**

A corte 30 de diciembre de 2023 se ha digitalizado el 100% de los expedientes fallados en audiencia.

**Tabla 40**

*Expedientes Fallados en Audiencia Digitalizados*

**EXPEDIENTES FALLADOS EN AUDIENCIA DIGITALIZADOS**

Fecha del Reporte	30/12/2023
Expedientes fallados durante la vigencia	3.052
Expedientes digitalizados	3.052
Expedientes pendientes por digitalizar	0
% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados	100%
Meta esperada	100%

Fuente: *Oficina de Procesos Convencionales*

**Nota.** Los expedientes fallados en primera instancia a digitalizar son los que no se encuentran en estado de apelación

**2.3.1.3.3 Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.**

A corte 30 de diciembre de la vigencia 2023, el tiempo promedio de fallo del proceso contravencional en primera instancia fue de 29 días hábiles, superando la meta que es de 75 días hábiles como máximo.

**Tabla 41**


*Tiempo Promedio de Fallo Primera Instancia*




**TIEMPO PROMEDIO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA**

Fecha de Corte	30/12/2023
Total Comparendos Fallados	2.962
Comparendos fallados en 75 días o menos	2.598

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq



<b>TIEMPO PROMEDIO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA</b>	
Comparendos fallados en más de 75 días	277
Tiempo promedio de fallo primera instancia (días hábiles)	28,58
Meta esperada días del proceso contravencional	75

Fuente: *Oficina de Procesos Convencionales*

Las actividades realizadas para el cumplimiento de tiempo promedio de fallo en primera instancia son las siguientes:

- Asignación de dos (2) inspecciones:** Se asignaron dos inspecciones adicionales para conocer del proceso contravencional de tránsito por comparendos con ayudas tecnológicas.
- Revisión periódica de los procesos contravencional:** Se realiza seguimiento e informe a los inspectores frente al comportamiento de las audiencias y del cumplimiento de los términos legales.

#### **2.3.1.4 Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional**

En cuanto al avance del plan de organización del archivo físicos de los expedientes, en la vigencia se ha llevado a cabo la organización de 8.997 expedientes.

**Tabla 42**

*Avance del Plan de Organización del Archivo Físico de Expedientes – Vigencia 2020 - 2023*

<b>AVANCE PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FISICO DE EXPEDIENTES</b>	
Fecha del Reporte	30/09/2023
Total, expedientes incluidos en el plan en la vigencia 2020 - 2023	32.817
Expedientes organizados	33.743
% de avance del plan	103%
Meta esperada	100%


Fuente: *Oficina de Procesos Convencionales*




En las diferentes fases del plan de organización del archivo en lo atinente a la organización física de los expedientes, la labor se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Limpieza el expediente
- Organización cronológica.
- Foliación del expediente.
- Marcación de la carpeta.

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

- Verificación de datos del expediente (Se confronta con la información de la base de datos)
- Clasificación del expediente por año.
- Digitación de la información del expediente en el inventario.
- Ubicación del expediente en cajas.

### 2.3.2 Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial

A continuación, se presenta el avance del Plan de Recuperación de Cartera a corte del 30 de diciembre de 2023.

**Tabla 43**

*Resultados de la Meta del Proyecto Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de avance del Plan Anual de Recuperación de Cartera	100%	100%

Fuente: *Oficina de Procesos Convencionales*

El avance del 100% corresponde a las acciones implementadas en el período de enero a diciembre de 2023, en el marco del plan anual de recuperación de cartera, las cuales se describen a continuación:

#### 2.3.2.1 Tasa de Derechos de Tránsito

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el Plan Anual de Recuperación de Cartera para la vigencia del 2023, expidió 174.400 liquidaciones factura de la tasa de los derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2023, para los vehículos matriculados en este organismo de tránsito, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios.

Adicionalmente, se realizaron campañas informativas, encaminadas a incentivar el cumplimiento en el pago de la obligación por este concepto en diferentes medios de comunicación, informando sobre los descuentos por pronto pago, los plazos acceder a ellos, los medios de pago habilitados, tales como botón de pago PSE, sedes de atención y sucursal del Banco Davivienda en el país.

Dentro de las estrategias adoptadas para la recuperación de cartera está el otorgar el descuento del 10% por pronto pago de la vigencia 2023, que inicialmente se estableció hasta el 31 de marzo, el cual fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, mediante Resolución No. 016 de marzo 2023. También el envío de mensajes de textos persuasivos a los deudores de la tasa por derechos de tránsito de todas las vigencias, mediante el call center línea 195.

Adicional, se elaboró el boletín de reporte de deudores de morosos del primer semestre que fue entregado en fecha 6 de junio de la presente anualidad a la Secretaría de Hacienda, tal como se encuentra establecido y requerido por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, Se ejecutó la aplicación en caja de títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de Tránsito por valor de \$ 855.627.739 M/l, como consecuencia de medidas cautelares derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito.

Se generaron e imprimieron 47.580 citaciones para la notificación personal de la Tasa por Derechos de Tránsito de la vigencia 2018, se realizó el respectivo envío para notificarlos; quedando un total de 42.069 mandamientos para la notificación personal de la Tasa por Derechos de Tránsito de la vigencia 2018.

Se llevo a cabo embargo de vehículos de los deudores por obligaciones pendientes por tasa de derechos de tránsito de las vigencias 2016, 2017 y 2018, a vehículos inscritos en la Secretaría; para un total 39.896 resoluciones generadas y aplicadas.

Aplicación masiva de títulos judiciales depositados en la cuenta de la Secretaría, se llevó a cabo consignación en la cuenta de tasa de derechos de tránsito; depósitos judiciales de la Alcaldía la suma de 1.400.112.158. La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ha desarrollado en su área de sistemas el proceso de aplicación de títulos de forma masiva en el sistema de información QX-transito, utilizando la herramienta de ciencia de datos denominada KNIME, a través de la cual se utiliza una interfaz de usuario amigable que permite crear modelos de negocio para automatizar procesos realizados manualmente




El modelado del proceso de aplicación de títulos se puso en práctica durante tres (3) días y permitió aplicar los títulos en un tiempo récord, logrando aplicar 400 millones en títulos en tan sólo 30 minutos, tiempo posterior al modelado del proceso.




Para posteriores aplicaciones de títulos de derechos de tránsito, el proceso tomará solamente 30 minutos.

Cabe mencionar que este proceso tardaría aproximadamente 2 meses en realizar estas aplicaciones de manera manual

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq


### 2.3.2.2 Multas por Infracciones de Tránsito

A continuación, se mencionan las acciones encaminadas al cobro de multas por infracciones de tránsito:

- Se ordenaron 38.008 medidas de embargo a productos financieros de deudores de multas por infracciones a la norma de tránsito correspondiente al año 2022, se incluyeron dentro de las medidas cautelares a 421 infractores por la infracción código “F”, consistente en conducir en estado de embriaguez. De igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer un canal de contacto y actualización de los datos de los funcionarios idóneos de cada Entidad Bancaria; con el fin de hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.
- Se realizó, por medio del call center de la línea 195, el envío de mensajes de textos persuasivos a los deudores de multas y acuerdos de pago de multas por infracciones de tránsito de todas las vigencias. •
- Se realizó la aplicación de títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de tránsito por valor \$ 110.796.988 M/L, como consecuencia de medidas cautelares derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de multas por Infracciones de tránsito.
- Se llevo a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por infracciones a las normas de tránsito por 24.471 registros, de las obligaciones pendientes del año 2018, de los cuales 1.318 resultaron con bienes para embargar
- Se decretó el embargo de vehículos de los deudores por obligaciones pendientes de multas del año 2018, que tuvieran vehículos inscritos en la Secretaría; para un total de 1.221 resoluciones generadas y aplicadas.
- Se libraron 40.297 mandamientos de pago de multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito (comparendos físicos) durante la vigencia 2021.
- Se realizo depuración de los acuerdos de pago en mora y los que se encuentran incumplidos a la fecha, del año 2021, con el fin de requerir mediante carta persuasivas el pago de la obligación, en total se generaron 1.576 envíos locales, 48 envíos nacionales y 340 por publicación, para un total de 1.964.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

A corte 30 de diciembre de 2023, el recaudo asciende a la suma de \$ 63.486.011.260, de los cuales, equivale a \$ 34.282.690.373 a la tasa por derechos de tránsito y \$29.203.320.887 por concepto de comparendos físicos y electrónicos.

En la vigencia 2023 se suscribieron un total de 10.462 Acuerdos de Pago de los cuales 6.999 corresponde a multas por comparendos físicos, 3.152 corresponden a multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas y 311 corresponden a acuerdos suscritos por tasa de derechos de tránsito.

## 2.4 Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Secretaría le corresponde realizar el acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en los proyectos de transporte público que se desarrollan en el Distrito, los cuales son: Nuevas Alternativas de Transporte (Río Bus), Servicios Tecnológicos para el Control de los Servicios de Transporte de Pasajeros Individual (TPI) y RITMO (Sistema Integrado de Transporte Público-SITP).

Esta Secretaría a través de la Oficina de Gestión de Tránsito ha requerido el avance de los proyectos, al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), quien es la entidad ejecutora del mismo y la inscripción en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como se muestra así:

**Tabla 44**

*Seguimiento de los Proyectos del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente*

	OFICIO	FECHA	CONCEPTO	ENTIDAD	RESPUESTA
1	QUILLA-23-038501	08/03/2023	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	NO
2	QUILLA-23-131758	12/07/2023	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI
3	QUILLA-23-194284	02/10/2023	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI

Fuente: *Oficina de Gestión de Tránsito.*


En el mismo orden, se ha realizado reuniones y mesas de trabajo a lo largo de la vigencia actual para tratar el avance general de los proyectos, las gestiones administrativas a realizar, a fin de diagnosticar el estado del proyecto y generar un plan de acción para garantizar el avance de estos.




Resulta pertinente precisar que muchas de las acciones, gestiones y tareas a ejecutar, no hacen parte de las competencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual, a estas sólo se les hace seguimiento del estado de cumplimiento.

A continuación, se describe de manera general el avance obtenido para los proyectos relacionados.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 45**
*Resultados de las Metas del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente*

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2023	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	33%	33%
Informes de avance solicitados al AMB	2	2
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	20%	20%

 Fuente: *Oficina Gestión de Tránsito*

### 3 Otras Actividades de la Gestión


#### 3.1 Acompañamiento en la Elaboración, Formulación, Socialización y actividades conexas para la consecución del Plan Distrital de Seguridad Vial del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla




En los últimos 15 años, se ha producido un fortalecimiento significativo de la institucionalidad de la seguridad vial a nivel nacional. Con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la adopción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, se resaltan los esfuerzos de la ANSV por dinamizar el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Vial, los Consejo Departamentales de Seguridad Vial, los Comités Distritales y municipales de seguridad vial como instancias principales de articulación y coordinación para la implementación de los Planes Locales de Seguridad Vial. Por lo cual, la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es un tema de crucial importancia que afecta directamente a sus habitantes y visitantes. Es así como la normativa distrital de seguridad vial en Barranquilla representa un pilar fundamental para la gestión y regulación de la movilidad en la ciudad, a través de las disposiciones legales, decretos y regulaciones que rigen el tránsito y la seguridad vial en el ámbito local.

Para abordar de manera efectiva los desafíos y problemas relacionados con la seguridad vial en la ciudad, es esencial comprender en profundidad el escenario inicial, el cual abarca una amplia variedad de factores interconectados. Estos factores no solo incluyen elementos directamente relacionados con el tráfico y la circulación, sino también aspectos sociales y económicos que ejercen una influencia significativa sobre el tránsito y transporte en Barranquilla.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

Entre los productos elaborados se encuentra el documento titulado “*Documento técnico de soporte del Plan Distrito de Seguridad Vial 2024-2033*”, el cual, es el plan propuesto en materia de seguridad vial para los próximos años, el cual consta de un diagnóstico, el enfoque del sistema seguro, la definición de objetivo y metas del plan, así como, ocho (8) programas propuestos o áreas con sus respectivas acciones, definiendo a su vez, los responsables de la ejecución de cada una de las acciones propuestas para poder materializar el plan y lograr el cumplimiento de las metas definidas.

Se define como objetivo y meta del PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL 2024-2033 lo siguiente:

**Objetivo:** “*Proteger juntos la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial.*”

**Meta:** “*Reducir las muertes y lesiones causadas por siniestros viales entre 30% y 50% para el 2030.*”

Queda para la vigencia 2024 las actividades técnicas y administrativas para la adopción del “Plan Distrito de Seguridad Vial 2024-2033” y el inicio su implementación con el apoyo de las diferentes instituciones que participan en la materialización de dicha política distrital.

El Comité Distrital de Seguridad Vial fue creado mediante el Decreto 0444 de 2014 y modificado mediante Decreto 0596 de 2015. Este comité está integrado por el Alcalde Mayor del Distrito, Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, Planeación, Obras Públicas, Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico y el comandante de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana. Así mismo, el Comité Distrital puede invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas o privadas que tengan relación con temáticas específicas de seguridad vial.


Este comité sesiona de manera ordinaria 4 veces al año, y en lo corrido del año 2023 se han realizado dos sesiones presenciales. En cada sesión se revisan y discuten los resultados y hallazgos obtenidos a partir de la información estadística de siniestralidad correspondiente a cada periodo, indicando además las medidas propuestas e implementadas para la mitigación y prevención de siniestros viales.

El principal logro de este comité es que se ha conseguido articular a las diferentes instituciones distritales y otras entidades de la ciudad que tienen relación directa o indirecta con la seguridad vial, ejecutando acciones de manera conjunta y coordinada orientadas a superar la problemática de la seguridad vial, tales como las siguientes:

- A partir de las evaluaciones realizadas por el comité sobre el punto crítico de la Cordialidad con Circunvalar, dado que el puente de la Cordialidad hace parte de las competencias del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, dicha entidad fue invitada a las sesiones del comité. Después de realizar visitas de campo conjuntamente, INVIAS contrató una consultoría para evaluar alternativas de solución en la infraestructura vial de ese sector, estudios técnicos que se encuentran en ejecución.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

- El sector de la Circunvalar con carrera 9G, entrada a Caribe Verde, fue identificado como punto crítico de siniestralidad a partir de las evaluaciones realizadas en el Comité Distrital de Seguridad Vial. Aquí se observó que se requiere reubicar los retornos a puntos alejados de la entrada y la salida de la urbanización. De conformidad con lo anterior el Distrito construyó un retorno norte-norte 500 m al sur del existente y actualmente se encuentra en ejecución la construcción del retorno sur-sur 300 m al norte del existente.
- Atención de puntos críticos de disposición de residuos sólidos. A partir de las gestiones de la Gerencia de Ciudad se implementó la transformación del espacio público en el sector de la calle 47A con carrera 18, sitio donde la ciclorruta existente permanecía llena de desechos sólidos.
- Circulación de Vehículos de Tracción Animal (VTA). Las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico, Tránsito y Seguridad Vial y la Policía Metropolitana han realizado de manera coordinada censos, operativos de control, restricción de circulación de VTA, programas de capacitación y cambio de actividad económica, recuperación y atención de equinos, entre otras acciones.
- Campañas de educación y sensibilización a todos los actores viales sobre las buenas prácticas en las vías, con la participación de las Secretarías de Tránsito y Seguridad Vial, de Salud y algunas instituciones educativas.
- Revisión a empresas prestadoras de servicios de ambulancia en la observancia de los PESV, de manera conjunta, por parte de las Secretarías de Salud y de Tránsito y Seguridad Vial.

### **3.2 Otras Medidas de Gestión del Tránsito.**

#### **3.2.1 Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos para la Regulación del Tránsito**

##### **3.2.1.1 Estoperoles Plásticos.**


Se ha instalado 34.756 unidades de estoperoles plásticos, en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.




##### **3.2.1.2 Resaltos Plásticos.**

Se han instalado 1.401,53 metros lineales de estos elementos en zonas escolares, parques, corredores viales y otros, en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales han sido utilizados como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el objetivo de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq



**Ilustración 27**

*Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos de Señalización Vial*



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

**3.3 Siniestralidad Vial.**

En la Ciudad de Barranquilla entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se ha presentado 1.644 accidentes, de los cuales 1.587 (97%) con lesionados, 49 (3%) con víctimas fatales y 8 (0%) solo daños, siendo la vía de mayor accidentalidad la Circunvalar con 176 casos reportados.

**Tabla 46**

*Comparativo de Accidentalidad 2022 Vs 2023*

ACCIDENTALIDAD 2022-2023			
MES	AÑO 2022	AÑO 2023	%
Enero	394	124	-69%
Febrero	457	158	-65%
Marzo	489	146	-70%
Abril	383	141	-63%
Mayo	433	151	-65%
Junio	415	137	-67%
Julio	315	141	-55%
Agosto	163	139	-15%
Septiembre	141	135	-4%
Octubre	180	137	-24%
Noviembre	144	139	-3%
Diciembre	169	96	-43%

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**ACCIDENTALIDAD 2022-2023**

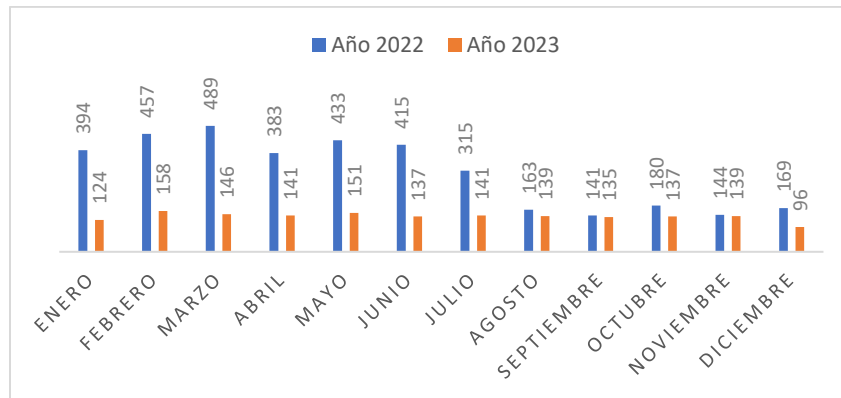
**TOTAL 3.683 1.644 -55%**

*\*Información preliminar sujeta a cambios.*

*Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS*

**Ilustración 28**

*Comportamiento Mensual de la Accidentalidad 2023*



*Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS*

**Tabla 47**

*Comparativo de víctimas fatales en el sitio del siniestro 2022 vs 2023*

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	%
Enero	4	1	-75%
Febrero	11	5	-55%
Marzo	7	4	-43%
Abril	1	3	200%
Mayo	2	3	50%
Junio	3	3	0%
Julio	4	1	-75%
Agosto	2	4	100%
Septiembre	8	6	-25%
Octubre	4	4	0%
Noviembre	1	9	800%
Diciembre	2	6	200%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0%</b>

*\*Información preliminar sujeta a cambios.*

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

**Tabla 48**

Top 10 de las Vías con Mayor Accidentalidad 2023

VIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD 2023	
VIA	CANTIDAD
Circunvalar	176
Calle30	76
Carrera38	67
Via40	63
Murillo	49
Carrera43	44
Carrera15	38
Carrera46	36
Calle17	30
Calle47	27

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

**Ilustración 29**

Mapa de Siniestralidad Vial 2023



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

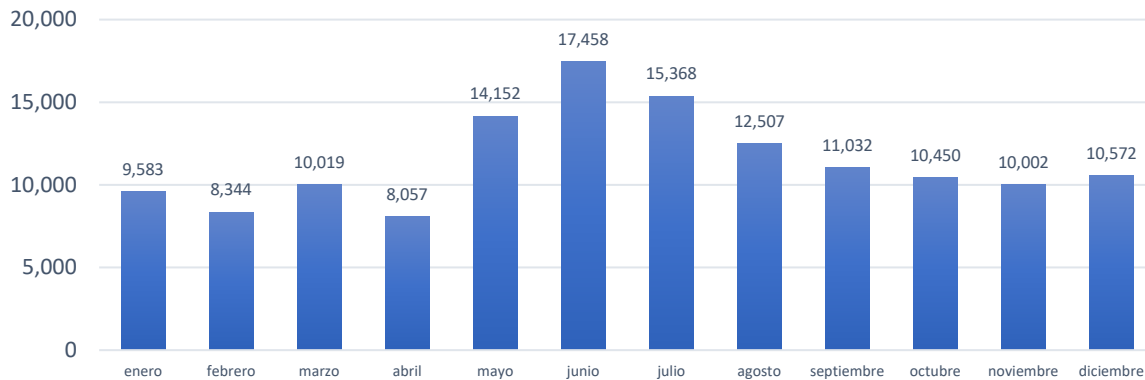
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

**BARRANQUILLA.GOV.CO · atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**

### 3.4 Atención de Trámites y Servicio

#### Ilustración 30

Total Trámites Solicitados por Mes (enero – diciembre 2023) Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023.

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, se registraron un total de 137.544 trámites en la Oficina de Registros de Tránsito. Este número representa un incremento del 4% en comparación con el año anterior, donde se atendieron 132.169 trámites relacionados con trámites RNA, RNC, RNMA, RNRYS y otros servicios y conceptos.

El aumento significativo se explica por la mayor venta de trámites (RNC) procesados durante este año. La razón detrás de esta tendencia se debe al plazo máximo establecido por el Ministerio de Transporte, el cual determinó que todas las licencias de conducción con fecha de vencimiento entre el 1 y el 31 de enero de 2022 debían ser renovadas antes del 20 de junio de 2023. Como resultado, durante este período se registró un aumento del 70% por concepto de trámites de licencia de conducción, al pasar de 37.915 trámites liquidados en 2022 a 64.465 en el año 2023.

Por otro lado, los trámites relacionados con Registro Nacional Automotor (RNA) experimentaron una disminución del 21,9%, pasando de 85.313 trámites a 66.641 en el año 2023. Además, los trámites relacionados con el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) experimentaron un aumento del del 9,4%, al pasar de 941 a 1.029 trámites. En contraste, los trámites de Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) disminuyeron un 24,2%, pasando de 865 a 656 trámites. Por último, otros servicios y conceptos registraron una disminución del 33,4%, al pasar de 7.135 a 4.753 trámites.

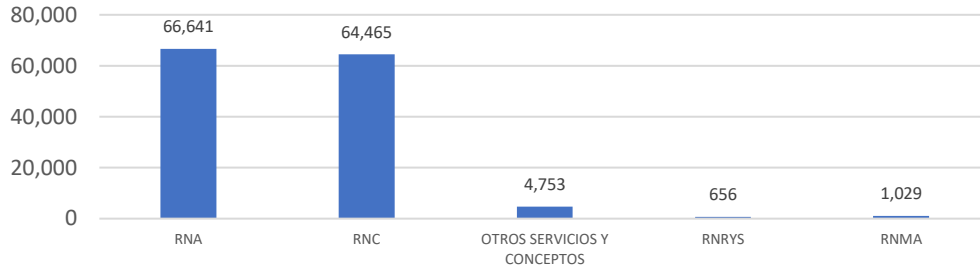
## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**Ilustración 31**

Total Trámites por Grupo (enero – diciembre 2023) - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023.

A continuación, se presente un análisis detallado sobre la gestión de trámites realizada por la Oficina de Registros de Tránsito de la Secretaría de Tránsito Seguridad Vial durante la vigencia 2023. En general, se enfoca en cuatro registros principales: Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC), Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) y Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS), así como otros trámites y servicios. Este análisis se basa en los datos proporcionados por el sistema de información QX y abarca desde el número total de trámites atendidos hasta los trámites más solicitados en cada registro, junto con las tendencias y variaciones en comparación con el año anterior. Además, se incluyen detalles sobre las inscripciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), proporcionando una visión integral de la actividad realizada por la Oficina de Registros durante el período mencionado.

Es importante mencionar, que según el reporte generado por nuestro sistema de información QX, durante el año 2023 se registraron un total de 5.312 trámites de matrícula liquidados. Estos incluyen trámites de matrícula para vehículos particulares, registros iniciales, matrícula de vehículos públicos, matrícula de motocicletas, registros iniciales temporales y matrícula de vehículos oficiales. De ese total de trámites de matrículas liquidadas en el período, 5.304 corresponden a vehículos correctamente matriculados y 8 presentan novedades en el proceso tales como devoluciones y/o revocatorias de matrículas.

Por otro lado, en el sistema de información QX se reportan un total de 64.465 trámites de licencias liquidados durante el mismo período. Estos trámites incluyen la renovación de licencia de conducción, duplicado de licencia de conducción, recategorización de licencia de conducción, expedición de licencia de conducción y cambio de documento por mayoría de edad. De estos, 64.396 corresponden a licencias de conducción efectivas, mientras que 69 están relacionados con documentos de identidad asociados a trámites devueltos.

**3.4.1 Registro Nacional Automotor (RNA)**

Los 7 Trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 61.868 (93%) de los 66.641 trámites solicitados por este tipo de registro a corte de 31 de diciembre

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

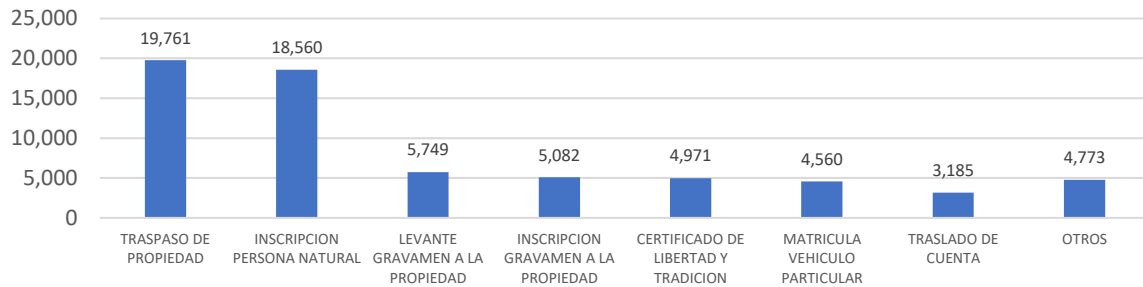
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

de 2023, registro que representa 48,5% del total de trámites atendidos (137.544) por la Oficina de Registros de esta Secretaría en el año 2023.

**Ilustración 32**

Top de Trámites del RNA - Oficina de Registros de Tránsito

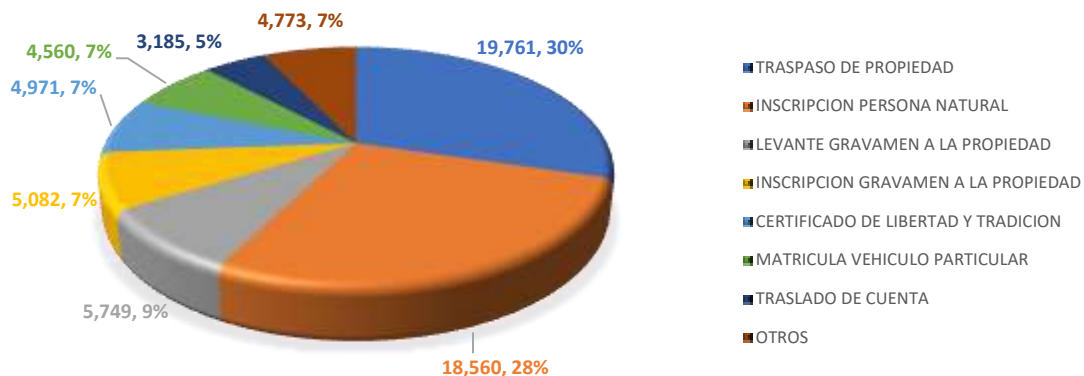


Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023.

Los 66.641 trámites pertenecientes a RNA atendidos durante el año 2023 representan una disminución del 21,9% respecto de la cantidad de trámites de este registro que se atendieron en el año 2022, que fueron 85.313 trámites. Esta disminución se explica por la menor venta de vehículos y por ende menos trámites de matrícula inicial, que presentó una disminución del 42%, al pasar de 7.807 a 4.560 matrículas, seguido de la inscripción gravamen a la propiedad, con una disminución del 27,5%, al pasar de 7.006 en 2022 a 5.082 en el año 2023. Por su parte, el trámite de traspaso también tuvo una disminución del 24,5% al pasar de 26.181 a 19.761.

**Ilustración 33**

Participación de Trámites RNA - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

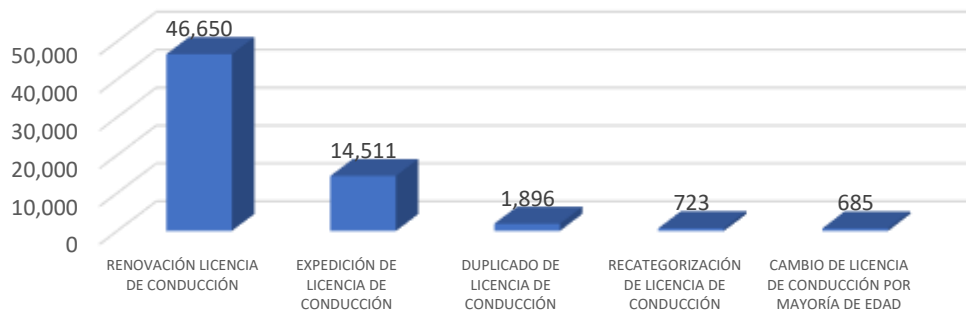
BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 3.4.2 Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites realizados en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, clasificados como RNC, alcanzaron un total de 64.465 trámites al corte del 31 de diciembre de 2023. Estos trámites representan el 46,9% del número total de trámites atendidos, que asciende a 137.544. A continuación, se presenta la discriminación de los trámites realizados:

#### Ilustración 34

Trámites RNC con Mayor Presentación

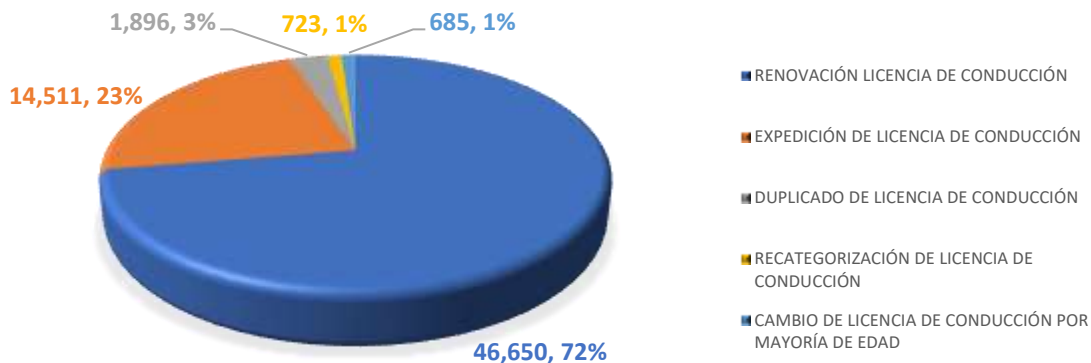


Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según Estatuto. Año 2023.

Los 64.465 trámites RNC atendidos a corte 31 de diciembre de 2023 aumentaron 70% respecto de la cantidad de trámites de este registro atendidos durante el mismo período de 2022, que fueron 37.915 trámites. El aumento se dio principalmente por el incremento de los trámites de renovación de licencias de conducción, el cual pasó de 14.441 trámites efectuados en 2022 a 46.650 trámites en el mismo período 2023, lo que representa un aumento del 223%.

#### Ilustración 35

Participación de Trámites del RNC - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según Estatuto. Año 2023.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

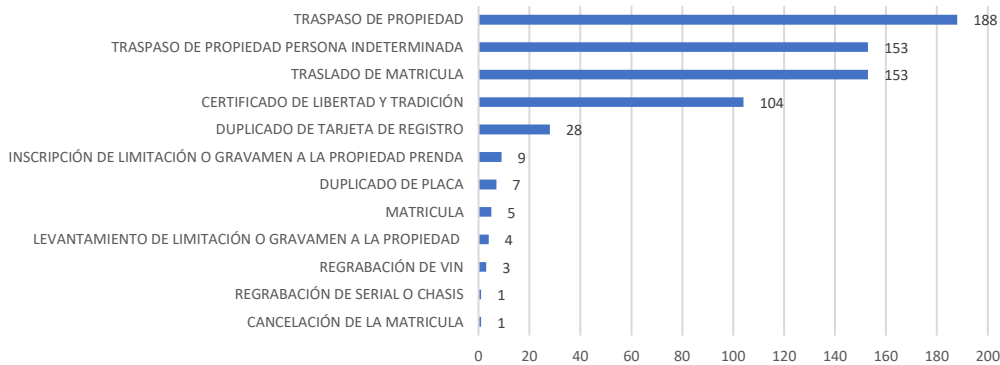
BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 3.4.3 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 656 trámites, lo cual corresponde a un 0,5% del total de los 137.544 de los trámites atendidos a diciembre de 2023, discriminados así:

#### Ilustración 36

Total trámites del RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito

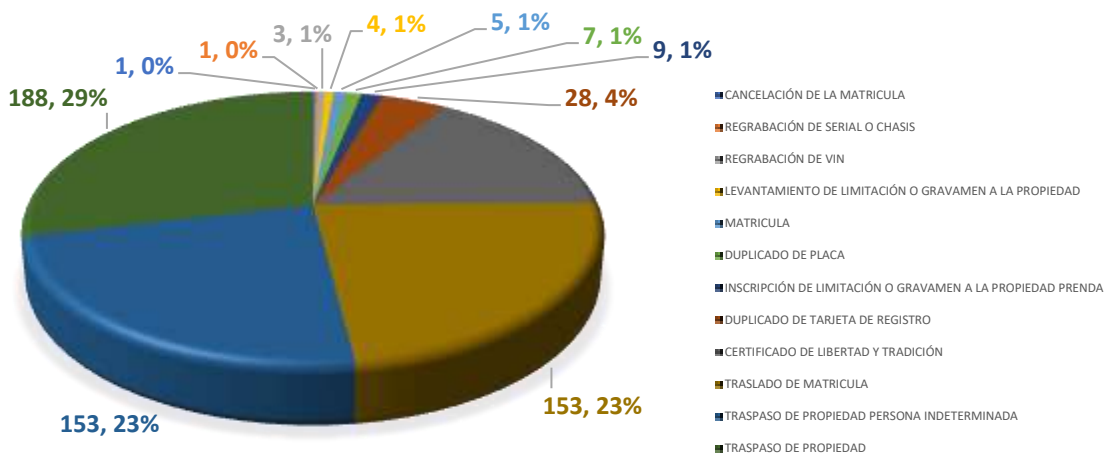


Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023.

Hasta la fecha de corte del 30 de diciembre de 2023, se gestionaron un total de 656 trámites RNRYS, evidenciando una disminución del 24,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se llevaron a cabo 865 trámites. Esto se traduce en una reducción de 209 trámites en el periodo analizado.

#### Ilustración 37

Trámites RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

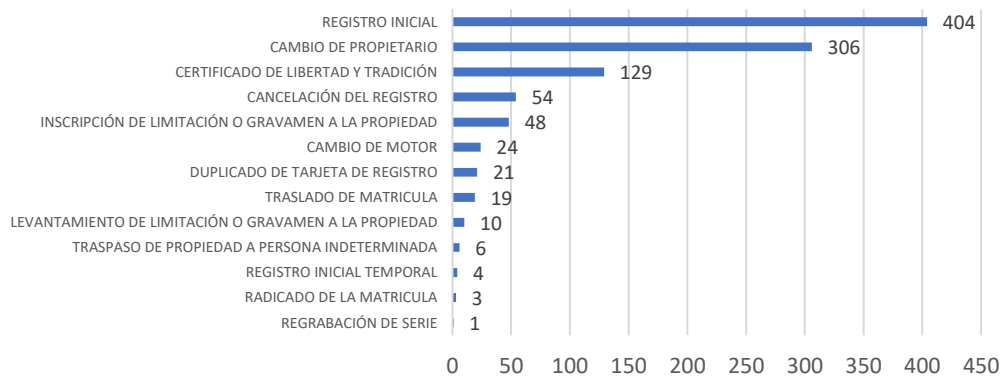


### 3.4.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)

Los trámites de RNMA solicitados a la fecha de corte fueron 1.029 trámites, lo cual corresponde a un 0,7% del total de los 137.544 trámites atendidos a diciembre de 2023. La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

**Ilustración 38**

Total de Trámites del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito

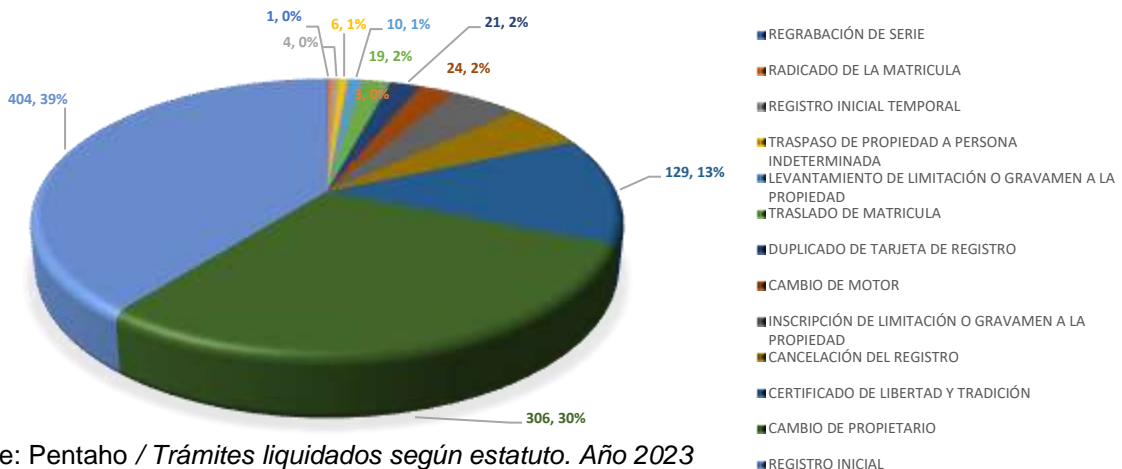


Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según Estatuto. Año 2023.

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos trámites.

Los 1.029 trámites RNMA atendidos a corte diciembre de 2023 representaron un aumento de 9,4% respecto al número de trámites correspondientes a este tipo de registro durante el mismo período de 2022, donde se procesaron 941 tramites, esto es 88 trámites más.

**Ilustración 39** Participación de trámites del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

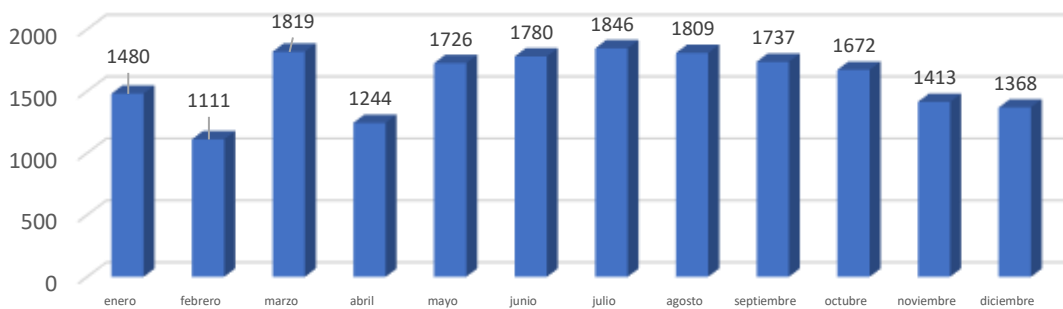
BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 3.4.5 Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT.

A corte 31 de diciembre de 2023, se atendieron 19.005 trámites de inscripción a personas en RUNT, siendo el mes de julio donde se reportó un mayor número de inscripciones con 1.846 inscripciones. No obstante, en comparación con el mismo periodo 2022, se presentó una disminución del 10%, donde se procesaron 21.050 inscripciones de personas en RUNT

#### Ilustración 40

Total de Inscripciones de Ciudadanos ante el RUNT - Oficina de Registros de Tránsito



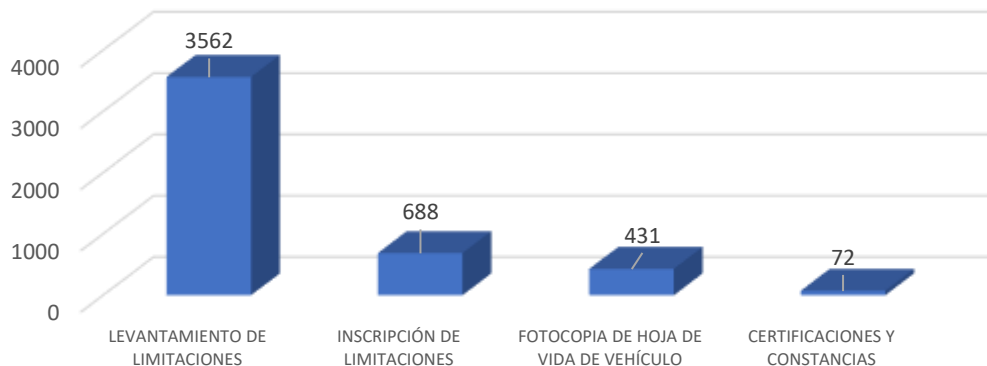
Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023

### 3.4.6 Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.

A la fecha de corte, esto es, diciembre 31 de 2023, fueron atendidos 4.753 trámites pertenecientes a la Categoría Otros Servicios, lo cual corresponde a un 3,5% del total de trámites atendidos, esto es 137.544 La categoría Otros Servicios comprenden: Levantamiento de limitaciones, Inscripción de limitaciones, levantamiento de limitaciones, fotocopia de hoja de vida, así como Certificados y constancias.

#### Ilustración 41

Total de otros Trámites Relacionados con los Registros de Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

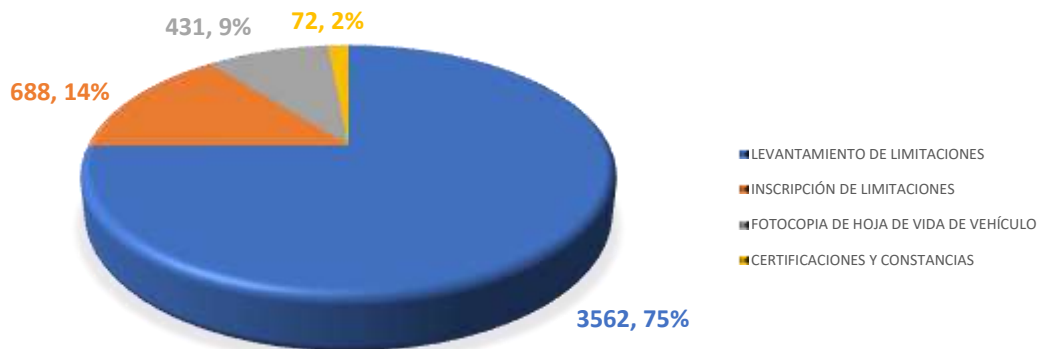
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Los 4.753 trámites pertenecientes a este concepto representaron una disminución de 33% respecto al año anterior, cuando se atendieron 7.135 trámites. Un menor número de solicitudes de levantamiento de limitaciones es responsable de esta disminución porcentual de este concepto respecto a la vigencia del 2022, al pasar de 6.109 a 3.562 levantamiento de limitaciones en 2023, es decir 2.547 menos.

**Ilustración 42**

Total de otros Trámites Relacionados con los Registros de Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho / Trámites liquidados según estatuto. Año 2023

**3.4.7 Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados.**

**Tabla 49**

Total Mensual de Ordenes de Salida de Vehículos Expedidas

MES	SALIDAS
Enero	309
Febrero	390
Marzo	1.011
Abril	1.493
Mayo	1.991
Junio	1.997
Julio	2.107
Agosto	2.534
Septiembre	2.495
Octubre	2.176
Noviembre	1.967
Diciembre	1.694
<b>TOTAL</b>	<b>20.164</b>

Fuente: Oficina de Procesos Contravencionales

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 3.4.8 Acuerdos de Pago Suscritos.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y en el Manual de Cartera se les ofrece a los deudores la posibilidad de realizar acuerdo de pago, obteniendo a corte de diciembre 2023 un total de acuerdos de pago suscritos así:

**Tabla 50**

*Total Acuerdos de Pagos Suscritos*

CONCEPTO DEL ACUERDO DE PAGO	TOTAL
Tasas de derechos de tránsito	311
Multas por comparendos físicos	6.999
Multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas	3.152
<b>TOTAL</b>	<b>10.452</b>

Fuente: *Oficina de Procesos Contravencionales*

### 3.4.9 Celebración de Audiencias.

En desarrollo del proceso contravencional de los comparendos impuestos entre el 1° de enero y el 30 de diciembre de 2023, los presuntos infractores solicitaron audiencia, con el siguiente comportamiento:

Informe de comportamiento de comparendos físicos en audiencia generado por fecha de imposición de comparendo:


**Tabla 51**




*Comportamiento de Audiencias por Comparendos Físicos*

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Enero			1		1
Febrero	22	5	19		46
Marzo	30	5	33	3	71
Abril	64	22	122	11	219
Mayo	69	24	126	17	236
Junio	56	26	101	22	205
Julio	52	24	91	35	202
Agosto	57	13	123	70	263
Septiembre	34	7	104	100	245
Octubre	26	8	67	111	212
Noviembre	19	4	19	125	167

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Diciembre	4		4	113	121
<b>TOTAL</b>	<b>433</b>	<b>138</b>	<b>810</b>	<b>607</b>	<b>1988</b>

Fuente: *Oficina de Procesos Contravencionales*

Informe generado por fecha de imposición de comparendo, es decir comparendos impuestos y ejecutados del 2023. Absueltos en 2023 impuestos en la misma vigencia 433 Absueltos en 2023 de comparendos impuestos en otras vigencias 162.

### Tabla 52

*Comportamiento Audiencias por Comparendos con Ayudas Tecnológicas*

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Enero	9	10	2	21
Febrero	42	25	4	71
Marzo	65	35	9	109
Abril	42	37	12	91
Mayo	42	31	4	77
Junio	42	32	9	83
Julio	86	39	9	134
Agosto	65	19	14	98
Septiembre	41	24	29	94
Octubre	38	19	37	94
Noviembre	13	12	45	70
Diciembre	4	4	75	83.
<b>TOTAL</b>	<b>489</b>	<b>287</b>	<b>249</b>	<b>1.025</b>

Fuente: *Oficina de Procesos Contravencionales*

Informe generado por fecha de imposición de comparendo, es decir comparendos impuestos y ejecutados del 2023. Absueltos en 2023 impuestos en la misma vigencia 489. Absueltos en 2023 de comparendos impuestos en otras vigencias 371.


#### 3.4.10 Permisos.




A corte diciembre de 2023 se atendieron las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como: permisos de cierre de vías, de cargue y descargue de mercancías y materiales, de circulación de montacargas, de circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada y de circulación para motos en la zona centro de Barranquilla.

El total de permisos expedidos como resultado de las solicitudes de trámites aprobadas se discriminan a continuación:

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

**Tabla 53**
*Cantidad de Permisos Expedidos 2023*

TIPO DE PERMISO	ENERO- MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL
De circulación para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	532	469	557	540	2.098
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	444	213	163	294	1.114
Para cierre de vías por obra	173	112	114	64	463
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción	64	58	62	93	277
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	82	98	1	98	279
Para cierre de vías por eventos	51	11	18	49	129
De circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>4.360</b>

 Fuente: *Oficina de Gestión de Tránsito*

### 3.4.11 Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Gestión de Tránsito expidió un total de veintisiete (27) resoluciones relacionadas con Estudios de Tránsito (ET) y/o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU): once (11) de inicio, trece (13) de aprobación o desaprobación y tres (03) modificatorias.

### 3.4.12 Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.




La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional a corte 31 de diciembre de 2023, ha recibido 314 solicitudes de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios, de las cuales 305 han sido atendidas y 9 se encontraban en gestión dentro de los términos.

Dentro del citado trámite, se expidieron 162 Resoluciones de devoluciones de dinero, en los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, de las cuales 48 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital junto con sus documentos soporte para que se proceda con el trámite de pago de los dineros ordenados en devolución.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

Para el caso de las solicitudes denegadas, cuyo número asciende a 53 resoluciones debidamente notificadas al solicitante, con la posibilidad de interponer los recursos de Ley.

Adicionalmente, se expidieron 5 resoluciones, por medio de las cuales se decidieron los recursos interpuestos por los peticionarios contra los actos administrativos que resolvieron sus solicitudes de devoluciones de dinero. También fue expedida 1 Resolución aclaratoria por corrección de errores formales en el acto administrativo.

Igualmente, se expidieron 55 resoluciones de desistimiento, en aquellos casos en que los peticionarios no aportaron los documentos solicitados por parte de la Secretaría, para subsanar su solicitud de devolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1755 del 2015.

**Tabla 54**

*Resoluciones Expedidas en el Marco del Trámite de Solicitud de Devoluciones de Dinero*

Resoluciones de Devoluciones de Dinero	Concede	Deniega	Aclaratoria	Resuelve Recurso	Desistimiento	Total
	48	53	1	5	55	162

Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional.

**3.5 Gestión Financiera y Precontractual.**

**3.5.1 Recaudo del Período 2023**

A diciembre 31 de 2023, se muestra un ingreso total de \$ 77.635.393.005, registrando un aumento del 3,9% en relación con los \$74.713.184.77 recaudados en el año 2022 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$ 2.922.208.227.


En este periodo, los conceptos que impactaron los recaudos fueron: Tasa de Derechos de Tránsito contribuyendo con un ingreso de \$34.282.690.373; seguido de lo recaudado por concepto de Multas por Infracciones de Tránsito, obteniendo un ingreso de \$29.203.320.887 Por último, las ventas de servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) representaron un ingreso de \$14.149.381.745.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2023 vs. lo recaudado a 31 de diciembre de 2023 se dio de la siguiente manera:

- Servicios de Tránsito y Transporte alcanzó un cumplimiento de 108%,
- Derechos de Tránsito alcanzó un cumplimiento del 106%,
- El rubro de comparendos alcanzó un 73% de cumplimiento.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**Tabla 55**
*Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2023*

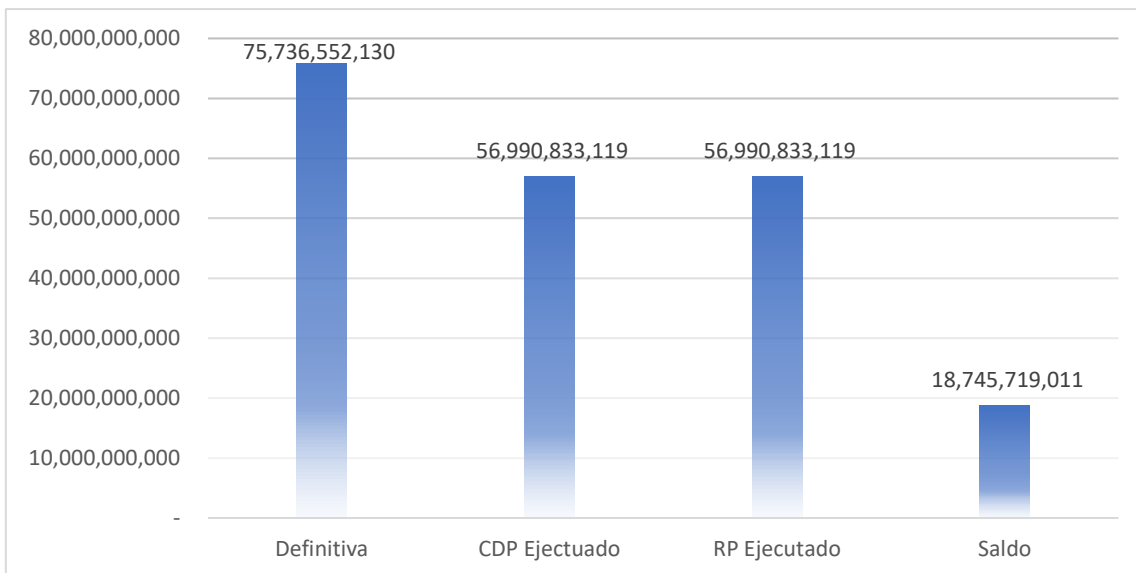
Rubros presupuesto aprobado Distrito de Barranquilla	Presupuesto Aprobado 2023	Recaudado a Diciembre	% Cumplimiento
Servicios de Tránsito y Transporte	\$ 13.140.328.934	\$ 14.149.381.745	108%
Tasa de Derecho de Tránsito	\$ 32.221.513.145	\$ 34.282.690.373	106%
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$ 40.047.751.835	\$ 29.203.320.887	73%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.409.593.914</b>	<b>\$ 77.635.393.005</b>	<b>90,89%</b>

Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional

### 3.5.2 Presupuesto Asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito.

El presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para la vigencia 2023 tiene una apropiación definitiva de \$75.736.552.130.00 del cual se expidieron certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y registros presupuestales (RP) por valor de \$56.990.833.119.00, quedando un saldo de \$18.745.719.011.00 por ejecutar.

#### Ilustración 43

*Ejecución Presupuesto para la Vigencia 2023*


Fuente: Reporte Oficina de Presupuesto. Vigencia de 2023

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)



**Tabla 56**
*Ejecución Presupuesto asignado a la Secretaría de Tránsito por Rubro y Fuente para la Vigencia 2023*

Código	Soy Barranquilla	Fuente	Definitiva	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
211203	Servicios Técnicos	ICLD	2.999.999.964	2.999.999.964	2.999.999.964	0
409110109	Planes Estratégicos De Seguridad Vial	ICLD	57.600.000	57.600.000	57.600.000	0
409110109	Planes Estratégicos De Seguridad Vial	ICLD	87.136.000	87.136.000	87.136.000	0
409110109	Planes Estratégicos De Seguridad Vial	Comp	16.000.000	0	0	16.000.000
409110109	Planes Estratégicos De Seguridad Vial	ICLD	16.000.000	16.000.000	16.000.000	0
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	Comp	12.960.192.149	3.680.677.994	3.680.677.994	9.279.514.155
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	RComp	377.185	0	0	377.185
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	Comp	8.643.477.043	6.334.961.208	6.334.961.208	2.308.515.835
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	ICLD	188.234.642	188.234.642	188.234.642	0
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	Comp	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	ICLD	233.990.400	111.024.200	111.024.200	122.966.200
409110102	Control Y Regulación Del Tránsito En El Distrito De Barranquilla	CrBID	1.946.200.000	1.946.200.000	1.946.200.000	0
409110105	Estudios Para Optimización Del Tránsito Y La Seguridad Vial	Comp	306.880.000	269.252.000	269.252.000	37.628.000

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Código	Soy Barranquilla	Fuente	Definitiva	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
409110105	Estudios Para Optimización Del Tránsito Y La Seguridad Vial	ICLD	1.104.074.000	1.104.074.000	1.104.074.000	0
409110105	Estudios Para Optimización Del Tránsito Y La Seguridad Vial	CrBID	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0
409110107	Semaforización	Comp	3.455.764.374	0	0	3.455.764.374
409110107	Semaforización	ICLD	13.403.877.221	13.403.877.221	13.403.877.221	0
409110107	Semaforización	RbCr_	3.223.026.718	2.905.498.459	2.905.498.459	317.528.259
409110107	Semaforización	CrBID	8.226.263.180	8.226.263.180	8.226.263.180	0
409110201	Barranquilla Con Actores Viales Conscientes Y Corresponsable	ICLD	2.863.624.391	2.663.932.591	2.663.932.591	199.691.800
409110201	Barranquilla Con Actores Viales Conscientes Y Corresponsable	Comp	2.035.878.000	1.385.781.000	1.385.781.000	650.097.000
409110201	Barranquilla Con Actores Viales Conscientes Y Corresponsable	CrBID	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0
40912111	Otros Gastos De Inversión En Transporte	ICLD	836.165.540	836.165.540	836.165.540	0
40912111	Otros Gastos De Inversión En Transporte	RbICLD	32.476.441	32.476.441	32.476.441	0
417310210	Digitalización, Racionalización Y Aumento De La Eficiencia En Los Procesos Y Servicios Prestados Po	ICLD	3.642.927.000	1.822.121.699	1.822.121.699	1.820.805.302
417310210	Digitalización, Racionalización Y Aumento De La Eficiencia En Los Procesos Y Servicios Prestados Po	ICLD	116.000.000	76.128.217	76.128.217	39.871.783
417310210	Digitalización, Racionalización Y Aumento De La Eficiencia En Los Procesos Y Servicios Prestados Po	ICLD	1.574.452.151	1.420.993.083	1.420.993.083	153.459.068

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Código	Soy Barranquilla	Fuente	Definitiva	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
417310210	Digitalización, Racionalización Y Aumento De La Eficiencia En Los Procesos Y Servicios Prestados Po	CrBID	143.500.049	0	0	143.500.049
417310211	Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial	ICLD	2.283.833.000	2.283.833.000	2.283.833.000	0
417310211	Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial	RbICLD	150.000.000	150.000.000	150.000.000	0
417310211	Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial	CrBID	200.000.000	0	0	200.000.000
4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	ICLD	976.384.797	976.384.797	976.384.797	0
4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	ICLD	711.546.965	711.546.965	711.546.965	0
4173108	Otros Gastos De Inversión En Fortalecimiento Institucional	ICLD	200.670.918	200.670.918	200.670.918	0
<b>TOTAL</b>			<b>75.736.552.130</b>	<b>56.990.833.119</b>	<b>56.990.833.119</b>	<b>18.745.719.011</b>

Fuente: *Reporte Oficina de Presupuesto. Corte: 30 de diciembre de 2023*

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

En el presupuesto asignado a la Secretaría existe un rubro de “servicios técnicos” que corresponde a gasto de funcionamiento por valor de \$2.999.999.964.00; de tal forma que el presupuesto de inversión corresponde entonces a \$72.736.552.116.00

En la vigencia 2023 se apropió la suma de \$28.308.931.494.00 para cumplir con los compromisos del contrato de concesión en su componente de Semaforización.

Tomando en cuenta lo anterior la Secretaría contó con una apropiación de \$44.427.620.672.00 asociado a los diferentes proyectos que no incluyen concesión. Se ejecutaron RP por valor de \$29.455.194.295.00 como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Tabla 57**

*Presupuesto Ejecutado -Gasto de funcionamiento- Concesión Semaforización*

	Definitiva	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO SDTSV</b>	75.736.552.130	56.990.833.119	56.990.833.119	18.745.719.011
<b>Gasto de Funcionamiento</b>	2.999.999.964	2.999.999.964	2.999.999.964	0
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SDTSV</b>	<b>72.736.552.166</b>	<b>53.990.833.155</b>	<b>53.990.833.155</b>	<b>18.745.719.011</b>
<b>Ejecutado mediante Concesión Semaforización</b>	28.308.931.494	24.535.638.860	24.535.638.860	3.773.292.634
<b>Ejecutado en otros proyectos SDTSV</b>	44.427.620.672	29.455.194.295	29.455.194.295	14.972.426.377

### 3.5.3 Gestión Precontractual.


En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la Secretaría de Tránsito, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.




### 3.5.4 Plan Anual de Adquisiciones.

El plan anual de adquisiciones de enero a diciembre de 2023, cuenta con 72 líneas de necesidades, de las cuales se generaron varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que incluyen los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

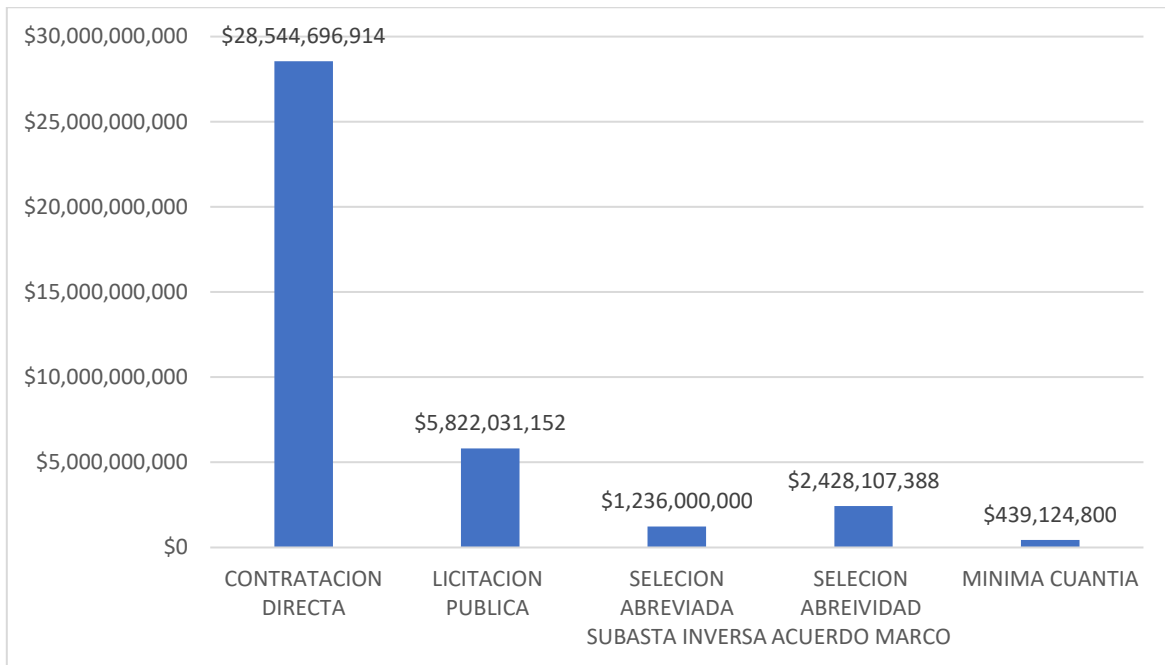
 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

En la siguiente ilustración se muestra el valor discriminado por modalidad de contratación.

**Ilustración 44**

Valor de Procesos por Modalidad de Contratación Suscrita en 2023.



Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional

En la vigencia 2023 se suscribieron dos adiciones a contratos que fueron suscritos en la vigencia 2022, los cuales están bajo la modalidad de licitación pública por valor de \$1.235.831.152 y una adición al contrato que está bajo modalidad de contratación directa correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$203.737.991.

**3.6 Gestión Judicial.**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se encarga de ejercer la defensa judicial en los asuntos de su competencia, por medio de poder otorgado por el Secretario Jurídico del Distrito, siendo los asuntos más relevantes y de mayor volumen las acciones de tutelas, entre otras acciones que interponen los ciudadanos cuando consideran que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte del organismo de tránsito de Barranquilla.

Dentro del proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo, tales como cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Como medio de control para llevar estadísticas se tiene como base de datos un cuadro Excel (base de datos) con de todas las acciones recibidas y tramitadas con el estado actual de cada proceso y las demás actuaciones derivadas del mismo el cual también nos facilita el orden, clasificación y archivo de los expedientes físicos que se encuentran en custodia del Archivo de esta Secretaría de conformidad con la Ley General de Archivo del Archivo General de la Nación.

Por otra parte, esta oficina resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

Otra de las funciones de esta Asesoría es servir de enlace con la Oficina Jurídica del Distrito para para brindar asesoría, información y material probatorio en los procesos de lo contencioso administrativo, tales como audiencias judiciales y extrajudiciales, de SPOA y Aplicación del Principio de Oportunidad, recibidas a través del enlace SIGOB de la secretaria o en el especial de esta Asesoría.

Por otro lado, la asesoría se encarga de absolver consultas, atender requerimientos judiciales, de los organismos de control y ministerio público y atender la recepción y análisis de las solicitudes recibidas por la herramienta de manejo documental de la Alcaldía, aplicativo SIGOB

### **3.6.1 Resultados de la Gestión judicial**

A corte 31 de diciembre de 2023 se interpusieron 1.660 acciones de tutela, las cuales, a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal. De las cuales se han recibido 1.319 notificaciones de fallos favorables y 195 de fallos desfavorables en primera instancia. Los 128 restantes corresponden a acciones que aún se encuentran en trámite.

Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 40 por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. De igual forma, se manejaron un total de 229 cumplimientos de primera y segunda instancia, 38 incidentes de desacato; se han interpuesto 98 alegatos por esta Secretaría, cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y 10 requerimientos judiciales referente a acciones de tutela.

Adicional, se resolvieron 22 requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (Tribunal, Juzgados del Circuito, Juzgados Administrativos, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Finalmente, se atendieron, 13 requerimientos dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Oficina Jurídica de la Alcaldía Distrital, y se manejaron un total de 1.519 documentos a través de la herramienta SIGOB.

**Tabla 58**

*Gestión Judicial relacionada con Acciones de Tutela. Corte a 30 de diciembre de 2023*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Acciones de Tutela Interpuestas	78	98	138	93	154	257	166	185	111	183	114	83	1.660
Impugnaciones tramitadas	1	3	4	3	3	10	2	6	2	5	1	0	40
Cumplimientos tramitados	7	12	16	20	22	28	32	25	21	14	25	7	229
Alegatos tramitados	4	9	5	4	12	7	9	11	10	7	13	7	98
Incidentes de Desacato	0	1	1	3	4	5	5	6	2	2	4	5	38

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

**Ilustración 45**

*Escala de Tutelas atendidas Enero-Diciembre del año 2023*



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

[BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO) · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**Tabla 59**
*Estado de las Tutelas Tramitadas Enero – Diciembre del año 2023*

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>NÚMERO TUTELAS</b>	78	98	138	93	154	257	166	185	111	183	114	60	1.660
<b>FALLOS FAVORABLES</b>	62	86	104	78	121	209	135	158	97	153	76	40	1.319
<b>FALLOS DESFAVORABLES</b>	11	8	24	10	28	37	19	21	6	21	9	1	195
<b>NULIDADES</b>			1		1			1		3	1		3
<b>DESESTIMIENTO</b>	3	1	3		1	2	2	2			1		15
<b>PROCESO ARCHIVADO</b>					1		1			2			2
<b>SIN NOTIFICAR</b>	2	3	6	5	3	9	9	4	8	9	28	31	117

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

**Tabla 60**
*Resumen de la Gestión Judicial por otros procesos*

<b>ACCIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS</b>	<b>VIGENCIA 2023</b>
Requerimientos Judiciales (Fiscalía)	18
Documentos tramitados por el enlace de urgentes SIGOB	1.519
Requerimientos de intermediación entre la Secretaría y la Oficina Jurídica del Distrito	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.550</b>

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.


### 3.7 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional




#### 3.7.1 Campañas Institucionales.

Las estrategias comunicaciones 2023 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se proyectaron con el objeto de difundir y socializar medidas de gestión del tránsito implementadas, respaldando las estrategias que promueven la apropiación de la educación

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq



y cultura vial, por parte de todos los actores viales, en su corresponsabilidad por el respeto a la vida y la seguridad vial.

Además, estas campañas permiten difundir los logros alcanzados en los proyectos ejecutados, socializar la expedición e implementación de nuevas regulaciones e informar a la ciudadanía de medidas transitorias y eventos relacionados con el control de accidentalidad y fomento de la seguridad vial.

**Tabla 61**

*Campañas Institucionales*

CAMPAÑAS 2023	FECHA	MEDIOS
Derecho de Tránsito Descuento del 10%	Enero 2023	Página web- redes sociales
Alcoholemia Carnaval	Febrero 2023	Página web- redes sociales
Derecho de Tránsito hasta marzo	Marzo 2023	Página web- redes sociales
Semana Sana	Abril 2023	Página web- redes sociales
Últimos días Derecho de Tránsito	Abril 2023	Página web- redes sociales
Últimos días Derecho de Tránsito	Mayo 2023	Página web- redes sociales
Pillado Mal Parqueado	Agosto 2023	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer, socialización
El Propio	18 septiembre	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer,
Peatón	Octubre 2023	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer.
Navidad	Diciembre 2023	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer.

Fuente: *Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial*

**Ilustración 46**

*Campañas Institucionales 2023*



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

**BARRANQUILLA.GOV.CO · atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @TransitoBaq

**Ilustración 47**

*Campañas Institucionales 2023*



**3.7.2 Redes Sociales.**

**3.7.2.1 Twitter @TRANSITOBAG**

A corte diciembre 31 de 2023, se ha llegado a 86.308 seguidores.

Información general de la cuenta:

- URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>
- Number: @transitoBaq
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - @AlcaldiaBquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. #TransitoBaq Hashtag:#TransitoBaq

**Ilustración 48**

*Imagen de la Cuenta @Transitobaq en la Red*



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

**BARRANQUILLA.GOV.CO · atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**

### 3.7.2.2 Facebook: *Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.*

La cuenta de Facebook inició el 28 de mayo de 2014. A corte de 31 diciembre de 2023, cuenta con 20.104 seguidores

Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663>.
- Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos

#### **Ilustración 49**

*Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red Facebook*



### 3.7.2.3 Instagram: @TRANSITOBQA

La red social Instagram @TRANSITOBQA, inició el 18 de enero de 2016, orientada a fortalecer la comunicación entre la Secretaría y un público más joven, motivándolos a su participación en las actividades y campañas que desarrolla la Secretaría, además de informar los cambios viales que surgen según la necesidad.

A través de esta red se difunden los eventos en los cuales asiste la secretaria de Despacho y los mensajes que envía a los diferentes actores viales.


A corte de 31 de diciembre de 2023, se ha llegado a 19.974 seguidores.




Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>
- Nombre: transitobaq
- Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

### Ilustración 50

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red Instagram



### 3.7.2.4 YouTube

La cuenta de la red social YouTube inició el 30 de abril de 2014, en ésta la Secretaría publica los contenidos audiovisuales de las campañas e información para ciudadanía.

A corte de 31 de diciembre de 2023 se ha llegado a 1.005 suscriptores

### Ilustración 51

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red YouTube



### 3.7.2.5 Tik Tok




Se ha implementado una cuenta de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en la red social Tik Tok, como una nueva red informativa en la que se compartirá contenido de información en educación vial y comportamiento en la vía.

Esta cuenta fue creada el 10 de marzo de 2023 y hasta la fecha de corte del presente informe se ha llegado a 594 seguidores.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

### Ilustración 52

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red TikTok



### 3.7.3 Contenidos Audiovisuales Publicados.

En los meses de enero a diciembre de 2023 se han publicado una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía, los cuales se encuentran disponibles en el canal de youtube e instagram:

1. ATENCIÓN INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTE PUENTE FESTIVO
2. ASÍ SE VIVIÓ NUESTRA RODADA CARNAVALERA 2023
3. INICIÓ EL PICO Y PLACA EN LA VÍA 40
4. SI VAS A TOMAR, ENTREGA LAS LLAVES
5. BARRANQUILLA TRAE BUENA SUERTE
6. CANALIZACIONES DEL FLUJO VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 78 Y 79 CON CARRERA 42B.
7. BIENVENIDOS A LA MOVIDA, EL INFORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
8. QUE DEBES HACER PARA OBTENER UN 50% Y 25% DE DESCUENTO EN COMPARENDOS DE TRÁNSITO.
9. ENSEÑAMOS A LOS ESTUDIANTES, PADRES Y PROFESORES SOBRE LAS NORMAS DE TRÁNSITO
10. HOY CONMEMORAMOS LOS 210 AÑOS DE BARRANQUILLA
11. HOY CELEBRAMOS 210 AÑOS DE #MICIUDADBAQANA
12. DESDE HOY TENEMOS 159 ORIENTADORES EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD.
13. ¿YA RENOVASTE TU LICENCIA DE CONDUCCIÓN?
14. ÁREA DE PREVENCIÓN EN EL BARRIO LAS NIEVES.
15. 159 ORIENTADORES DE TRÁNSITO EN VÍAS ESTRATÉGICAS
16. RENUEVA TU LICENCIA DE CONDUCCIÓN.
17. EL PROGRAMA ZEMS 'ZONAS ESCOLARES CON MOVILIDAD SEGURA'
18. GRACIAS A TODAS LAS MAMÁS BAQANAS
19. SEMANA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL
20. ¡ÚLTIMOS DÍAS DE DESCUENTO!

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)


21. ¡CELEBREMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA CON BICQUILLA!
22. ¡DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA! 🚲
23. EN EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
24. DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL. 🚗
25. ¡VACACIONES SEGURAS! 🚗 👤
26. ¡A PEDALEAR! 🚲
27. SI AÚN NO SABES DE QUÉ SE TRATA BICQUILLA, EN 'LA MOVIDA' TE LO CONTAMOS. 🚲
28. HOY NUESTRA BICQUILLA DESDE EL @METROPOLITANO 🚲
29. ¡TODOS A PEDALEAR ESTE 20 DE JULIO! 🚲
30. PILLADO MALPARQUEADO 🚗 🚫 🚗
31. CONDUCTOR, NO SEA UN #MALPARQUEADO. 🚗 🚫
32. ¡PILAS CONDUCTOR! NO SEAS UN MALPARQUEADO 🚗 🚫
33. MICRO INTERVENCIÓN. 👮 👮
34. A PARTIR DEL 4 DE SEPTIEMBRE SE IMPLEMENTARÁ CAMBIO VIAL EN EL BARRIO VILLA CAROLINA
35. ¡TODO LISTO PARA COLOMBIA <sup>vs</sup> VENEZUELA! 🌐
36. BICQUILLA DE AMOR Y AMISTAD 🚲 ❤️
37. DESDE HOY IMPLEMENTAMOS NUESTRA CAMPAÑA A MOTOCICLISTAS, EN TODA LA CIUDAD. 🏍️
38. EL PROPIO ELIGE BIEN, USA CASCO Y CUIDA SU VIDA 📢
39. EL PROPIO NO DA PAPAYA, RESPETA LOS LÍMITES DE VELOCIDAD.
40. PEATÓN, ATENTO EN LA VÍA CUIDAS TU VIDA. 🚶 🚫
41. EL ALCALDE JAIME PUMAREJO EN LA 30 POR LA CEBRA. 🚶 🚫 NO 🚫 🚶 🚶
42. NO TE DISTRAIGAS AL CRUZAR. 🚶 🚫 🚶
43. ¡VIVAMOS UNA NAVIDAD Y FIN DE AÑO ¡SIN ACCIDENTES CELEBRANDO CON RESPONSABILIDAD! 🎄 🍷 🚗
44. ¡NO REGALES TRISTEZAS!
45. ESTOS SON LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN 2020 - 2023
46. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA LA NOCHE DE VELITAS. 🕯️

### 3.7.4 Boletines de Prensa

En el período de enero a diciembre de 2023 se han redactado 120 boletines, con información de interés al ciudadano, los cuales fueron publicados por los medios de comunicación: prensa, televisión, radio, páginas web, email y redes sociales.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### 3.7.5 Información Free Press y Seguimiento de Medios

Con respecto al seguimiento de la información *Free Press* se tienen los siguientes resultados.

**Tabla 62**

*Seguimiento Información Free Press*

ENERO -DICIEMBRE DE 2023	TOTAL
Comunicados de prensa	120
Positivas	140
Negativas	44
Informativa	311
Directas	420
Indirectas	61

Fuente: *Secretaría Distrital de Seguridad Vial*

### 3.7.6 Socialización de Cambios Viales.

**Ilustración 53**

*Socialización de único sentido de circulación vial de oriente a occidente (Sector Las Cayenas).*







### 3.7.7 Campañas Internas

Se han realizado 20 campañas internas, de enero a diciembre de 2023, dirigidas a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. A través de estas

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

campañas se establece una línea de comunicación eficaz, entre los funcionarios y las diferentes áreas de la Secretaría.

**Ilustración 54**

*Campañas Internas Realizadas en 2023*



**3.7.8 La Movida**

En 2023 se publicaron 4 ediciones del periódico institucional “La Movida”, el cual contiene información de: la ciudad, historias, eventos, celebración de cumpleaños y actividades de la Secretaría.

**Ilustración 55**

*Imagen Ediciones de la Movida*







**Ilustración 57**

*Pantalla de Visualización Agregar concepto FUPA*

Fecha inicial: 09/03/2023 Fecha final: 09/03/2023 Generar reporte

DETALLES	OFICINA RESPONSABLE	VALOR
CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 632.174,8
RECLAMO EXTERNO SMT CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 1.088.390,3
RECUPERACIÓN DE CARTERA COMPARENCIOS	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 15.429.463,28
RECLAMO EXTERNO SMT RECUPERACIÓN CARTERA	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 10.864.202
TÍTULOS JUDICIALES COMPARENCIOS	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 0
FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 30.340.794
DAT FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 0
RECLAMO EXTERNO SMT FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 22.276.800
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL - COMPARENCIOS FÍSICOS	EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	\$ 228.732
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL - FUPA	EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	\$ 10.500
TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 136.981.024
RECUPERACIÓN DE CARTERA DERECHOS TRÁNSITO	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 49.786.138
TÍTULOS TASA DE DERECHO DE TRÁNSITO	PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 2.171.118
REGISTROS DE TRÁNSITO	REGISTRO DE TRÁNSITO	\$ 25.784.900
PERMISOS REGISTRO DE TRÁNSITO	REGISTRO DE TRÁNSITO	\$ 14.050.000
PERMISOS GESTIÓN DE TRÁNSITO	REGISTRO DE TRÁNSITO	\$ 2.824.000
SERVICIOS DE BRJA	CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO Y PROCESOS CONTRAVENCIONALES	\$ 9.021.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 238.907.066,18</b>

- **Implementación Acuerdo 004 de 2023. Descuento en Tasa de Derechos de Tránsito:**

Se realiza desarrollo de software para implementación del acuerdo 004 de 2023, el cual dispone descuento sobre intereses en tasa de derechos de tránsito. Cabe resaltar que la implementación de esta mejora permitió ofrecer la posibilidad a los ciudadanos de acogerse a los beneficios establecidos en el citado acuerdo.

**Ilustración 58**

*Visualización de descuento según acuerdo 004*

INFORMACION DEL VEHICULO								
Placa:	DGH088	Marca:	CHEVROLET					
Línea:	CAVALIER MEC 2.8	Modelo:	1994					
Clase:	AUTOMOVIL	Categoría:	SEDAN					
Fecha Matricada:	30/06/1994	Servicio:	PARTICULAR					
VIGENCIAS A APLICAR DESCUENTO								
Activar	Vigencia	Capital	Discto Capital	Costas	Intereses	% Desccto	Discto Interes Total	
<input checked="" type="checkbox"/>	2008	118.000	-0	11.800	507.848	80	-343.787	286.078
<input checked="" type="checkbox"/>	2010	118.000	-0	11.800	491.310	80	-264.788	327.424
<input checked="" type="checkbox"/>	2011	128.000	-0	12.800	488.021	80	-274.699	321.632
<input checked="" type="checkbox"/>	2012	133.000	-0	13.300	435.054	80	-290.318	318.240
<input checked="" type="checkbox"/>	2013	143.000	-0	14.300	414.390	80	-248.628	319.752
<input checked="" type="checkbox"/>	2014	147.000	-0	14.700	391.818	80	-234.911	318.300
<input checked="" type="checkbox"/>	2015	147.000	-0	14.700	348.784	80	-208.270	301.214
<input checked="" type="checkbox"/>	2016	181.000	-0	18.100	334.369	80	-209.618	310.344
<input checked="" type="checkbox"/>	2017	178.000	-0	17.800	307.801	80	-184.801	318.800
<input checked="" type="checkbox"/>	2018	182.000	-0	0	299.123	80	-198.073	288.400
<input checked="" type="checkbox"/>	2019	188.000	-0	0	233.084	80	-139.838	288.328
<input checked="" type="checkbox"/>	2020	203.000	0	0	179.120	80	-181.218	220.613
<input checked="" type="checkbox"/>	2021	207.000	-0	0	149.838	80	-128.758	221.084
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	217.000	-0	0	93.134	80	-85.821	228.310
<input checked="" type="checkbox"/>	2023	217.800	-0	0	6.341	80	-7.607	218.434
<b>TOTALES</b>		<b>2.409.800</b>	<b>0</b>	<b>128.700</b>	<b>4.955.824</b>		<b>-2.927.806</b>	<b>4.357.312</b>

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cil 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cil 99 No. 53 - 40, local 1.

**BARRANQUILLA.GOV.CO · atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**

- **Implementación tablero de control de atención de tickets en Power BI:**

Se realiza desarrollo de tablero de control en Power BI a fin de tener un panorama general de los incidentes de tecnología atendidos. La utilidad de este tablero es tener la capacidad de controlar las estadísticas de los incidentes requeridos por todos los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y gestionar el tiempo para su debida atención.

**Ilustración 59**

Tablero de control en Power BI sobre tickets creados



**3.9 Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.**

Durante el período de enero a diciembre de la vigencia 2023, se cumplió el objetivo de verificación y seguimiento al Plan Institucional de la SDTSV, de tal manera que la Gerencia de Control Interno, verificó los porcentajes de cumplimiento de las actividades planificadas, de acuerdo con las evidencias presentadas.

Recibimos recomendaciones que permitirán que la Secretaría pueda alcanzar a cumplir el Plan Institucional, para las cuales se establecerán acciones que se ejecutarán durante la vigencia 2023 a 2024.

Las recomendaciones son las siguientes:

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @TransitoBaq

**Ilustración 60**

*Recomendaciones / Oportunidades de Mejora*

NO.	RECOMENDACIONES/ OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Fortalecer las competencias en MIPG del personal a cargo
2	Impulsar el cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
3	Fortalecer los controles relacionados con el incumplimiento de metas del plan de acción.
4	Revisar el informe trimestral de avance al plan de acción que genera la Sec de planeación y presentar formalmente las observaciones sobre las inconsistencias encontradas sobre el avance de su dependencia
5	Documentar lecciones aprendidas para el fortalecimiento de la política de gestión en la entidad y contar con los insumos para replicar buenas prácticas de las áreas.
6	Revisar la información cargada en el aplicativo Isolución en cuanto a documentación del SIG y los avances de los planes de mejoramiento

Fuente: *Oficina de Control Interno de Gestión*




- Entre las mejoras implementadas a partir de la auditoría realizada al proceso de administración de las especies venales, se realizó inventario y estado de los libros donde se registra la entrega de las especies venales, se priorizó por digitalizar los de mayor uso, se creó carpeta compartida y se asignó el funcionario a digitalizar. Por otro lado, se revisó con los funcionarios que intervienen en el procedimiento y se determinaron las actualizaciones necesarias y se actualizó el procedimiento. Finalmente se revisó la recomendación realizada sobre pedir confirmación de Recibido al momento de realizar una solicitud de producción de especies venales por parte del proveedor y se definió incluir en el procedimiento este control, el procedimiento fue socializado con los proveedores para su cumplimiento.
- En atención a las recomendaciones a todos los procesos de la alcaldía sobre revisar los indicadores de eficacia establecidos en los diferentes procesos, se revisaron los indicadores y se socializaron con los jefes de oficina para validar la información de cada uno, se creó una matriz de indicadores y se incluyeron algunos nuevos como el indicador de Puntos de Conflicto para medir la eficacia de las intervenciones realizadas en la vía.

Finalmente, mediante correo electrónico se informó a los jefes de oficina y a los integrantes del equipo de mejoramiento, las directrices a aplicar al momento de establecer en los procedimientos, actividades o tareas que se deben realizar con cierta frecuencia, dentro de un plazo u horario de atención acorde con la realidad y siendo flexibles con los tiempos definidos, teniendo en cuenta siempre los factores externos e internos, esto con el fin de atender la recomendación de la Gerencia de Control Interno con respecto a revisar y ajustar aquellos procedimientos cuya definición de algunas variables tenían valores poco flexibles relacionadas con tiempos y horarios de atención que no correspondían a la realidad actual del proceso.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq

- Socialización periódica con los Supervisores de Contrato, de la Circular expedida por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, que establece los lineamientos para la implementación de los controles tendientes a asegurar la debida verificación del cumplimiento de las actividades contratadas.

Adicionalmente se efectuó el seguimiento y verificación del cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, en los contratos supervisados por funcionarios de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, mediante revisiones aleatorias a los contratos cargados en la plataforma SECOP II y como resultado se emite el respectivo informe que se socializa internamente con las partes interesadas.

Ilustración 61

Control de Asistencia – Socialización de Lineamientos de Contratación a Supervisores

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
NIT. 890.102.028-1

**FORMULARIO ASISTENCIA PUNTO INTERNO**

Fecha: 22/08/2023 Hora: 2:00 p.m. Informalidad interna: 4 horas

Objetivo: Socialización de Lineamientos de Contratación

No.	Nombre y apellidos	Cédula	Departamento	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	ANDRÉS JIMÉNEZ	926071000	Administración	Contratista	andres.jimenez@barranquilla.gov.co	[Firma]
2	DAVID GONZALEZ	221307780	Administración	Contratista	david.gonzalez@barranquilla.gov.co	[Firma]
3	DAVID GONZALEZ	221307780	Administración	Contratista	david.gonzalez@barranquilla.gov.co	[Firma]
4	YANG	221307780	Administración	Contratista	yang@barranquilla.gov.co	[Firma]
5	ALBA	221307780	Administración	Contratista	alba@barranquilla.gov.co	[Firma]
6	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
7	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
8	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
9	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
10	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
11	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
12	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
13	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
14	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]
15	ANDRÉS	221307780	Administración	Contratista	andres@barranquilla.gov.co	[Firma]

Fuente: *Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial*

Asignar a funcionarios para apoyar en orientación a los contratistas en el manejo de la plataforma SECOP y en el cargue oportuno y con calidad de la información.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cil 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cil 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO · [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

### Ilustración 62

*Documentos Evidencia de Revisión de Documentos a Contratistas para Cargar en el SECOP*



Fuente: *Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial*


- Reunión mensual de seguimiento para verificar las inconsistencias que se detecten por parte de las oficinas de Control Operativo, Gestión Estratégica e Institucional y Procesos Contravencionales de las absoluciones que se den durante el desarrollo de los procesos contravencionales, originadas por errores procedimentales por parte de los miembros del cuerpo operativo de la Policía de Tránsito.
- Elaboración de instructivo sobre el correcto diligenciamiento de comparendos por medio de comparendos electrónicos, con el fin de garantizar que se ajuste a la normatividad vigente y socialización de este, con los miembros del cuerpo operativo de la Policía de Tránsito.
- Apoyo en el desarrollo del Plan de trabajo interno para la Gestión documental, de la Secretaría, con la elaboración del Plan de Mejoramiento Archivístico, el acompañamiento y orientación a las oficinas en su implementación.
- Elaboración de instructivo sobre consolidación de la información para rendir la cuenta ante la Contraloría Distrital de Barranquilla, con el propósito de estandarizar las actividades básicas para la consolidación oportuna y con calidad, de la información a cargar por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito, en los formatos dispuestos para surtir el proceso de rendición de la Cuenta ante la Contraloría Distrital de Barranquilla.




En los anteriores términos se rinde el informe requerido.

**EUCARIS NAVARRO MANZUR**  
**Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial**

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 **BARRANQUILLA.GOV.CO** · **atencionalciudadano@barranquilla.gov.co**

 Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial  @TransitoBaq  @TransitoBaq